

Sirvió en Portobelo, Panamá y Cartagena.

Ha sido representante de la Provincia de Panamá al Congreso de Bogotá (en 1827) y diputado (en 1830). En papel secreto, se le define como “bolivero y absolutista”. Muy astuto. Y “adula con bajeza” a todas las administraciones, pues desea conservar su empleo costare lo que costare. Trabaja bien y asiste puntualmente a su despacho. Probo. De salud débil. Pobre. “Sin partido en el pueblo”. Jefe de una familia numerosa y honesta que moriría sin su ayuda.

He aquí el ejemplo de un funcionario quien no nace en el Istmo, pero integrado a la oligarquía por sus nupcias. Su salario, sus funciones burocráticas y legislativas, de buena laya, le convierten en empleado particularmente respetable. Consignemos, por cierto, que es hijo de Cartagena, cuyas relaciones comerciales y humanas, con el Istmo, son considerables.

e) **La carrera del funcionario Mariano AROSEMENA DE LA BARRERA (1821-1837)**

Data el informe de 1838. Tiene cuarenta y cinco años su titular. Casado. Anualmente gana 1,800 pesos. Administrador de la Aduana de Panamá. Conocemos casi catorce años de sus avatares de bufete. Cabe agregar, en efecto, que este antiguo adalid civil monopoliza plurales cargos políticos, castrenses y de escritorio durante el coloniaje. Veamos su empleos sucesivos (137):

Labora en Panamá, en La Chorrera y en Bogotá. En la parte relativa a las virtudes, su categoría de prócer es rememorada. Hacia 1822, viste a los soldados de un batallón militar con denarios de su “peculio”. De 1823 a 1826, imprime la **Gaceta de Gobierno** en la que sostiene y defiende la Constitución y las leyes de la República de Colombia. Por 1827, viaja al Cantón de Los Santos a restablecer el orden legal convulsionado por el cobro de los impuestos directos. Es, por consiguiente, un “patriota”. Fundador de la asociación Gran Círculo Istmeño, la cual vela por las “libertades públicas”. Funda varios tabloides liberales (entre 1828 y 1830) en los que combate la “ominosa dictadura” implantada por BOLIVAR. En 1831, libera, al país, de la “tiranía” del caudillo militar ALZURU, siendo teniente coronel y secretario del General José de FABREGA, con quien crea

(137) Ver ARCHIVO HISTORICO NACIONAL DE COLOMBIA, Bogotá, Gobernación de la Provincia de Panamá, Tomo VIII (abril 1838-enero 1839), f. 358 (anverso y reverso).

E M P L E O S	D U R A C I O N		
	años	meses	días
1) Capitán de milicias (18 de noviembre de 1821)	—	5	—
2) Primer comandante del escuadrón "Dragones del Istmo" (27 de agosto de 1822)	5	3	8
3) Agente del Crédito Público del Departamento del Istmo (30 de enero de 1828)	1	5	5
4) Diputado al Congreso de Bogotá (7 de diciembre de 1831)	—	3	23
5) Jefe político, representante y senador (3 de febrero de 1833)	3	9	27
6) Administrador interino de Aduana (6 de marzo de 1837)	1	3	29
Total hasta el 30 de junio de 1838	13	6	7

un ejército, en Veraguas, para derrocar al primero. En resumen: civilista auténtico.

Provisto de mucha “aptitud” y de talento. Buena conducta. No poca probidad y constancia. Su adhesión al sistema republicano es “decidida”.

Pese a ser “prócer”, su carrera burocrática es menos lustrosa, al principio, si la comparamos con las de algunas personalidades precitadas (por ejemplo, Ramón VALLARINO JIMENEZ). Sorprende, en verdad, el carácter militar de sus faenas de 1821 a 1828 (teniente coronel; capitán y comandante). De hecho, no es sino en 1828 cuando deviene Agente del Crédito Público del Departamento del Istmo, posición en la que dura un año y medio. A fines de 1831: diputado en Bogotá. Y, al principio de 1833, Jefe Político (es decir: agente local del poder ejecutivo nacional), representante y senador, cargos que conserva por cuatro años. Finalmente, a partir de 1837, es Administrador de la Aduana.

Esta semblanza invita a formular algunas observaciones. La primera: atisbamos a un prócer próspero, quien puede permitirse no codiciar destinos burocráticos importantes en el transcurso de los primeros siete años posteriores a la independencia. Hijo del Coronel Pablo de AROSEMENA, y heredero de una cuantiosa fortuna, lleva a cabo funciones militares al principio. Y las combina con la práctica del comercio. En segundo lugar: su movilidad burocrática es enorme. Diputado, senador y jefe político en brevísimo lapso. Si parangonásemos la carrera de Tomás MIRO con la suya (ambos son parientes políticos, por lo demás), comprobaríamos, en seguida, la disparidad que existe entre la movilidad progresiva y tímida del primero y la ascensión vertiginosa y plurisectorial del segundo. En efecto, de 1826 a 1842, Tomás MIRO labora únicamente en la Oficina del Tabaco, donde rige rarísimamente (en 1835 y en 1842). En desquite, el comerciante Mariano AROSEMENA DE LA BARRERA, luego de monopolizar empleos militares (1821-1828), deviene, de repente, Agente del Crédito Público del Departamento del Istmo (1828-1829), y, posteriormente, diputado en Bogotá (1831), jefe político, representante y senador (1833-1837) y, en fin, Administrador de Aduana (1837). Por una parte, divisamos a un funcionario quien hace carrera en la Oficina del Tabaco. De otra: a un comerciante multifacético quien aglutina destinos militares, fiscales, legislativos, políticos y aduaneros.

A medida que la fortuna de Mariano AROSEMENA DE LA BARRERA disminuye, comienza a ejercer, a más del comercio, tareas burocráticas (138): medio utilizado, por los comerciantes venidos a menos, para asegurar su supervivencia en etapas de crisis económica. Paulatinamente, se convierte en oficinista abandonando el quehacer mercantil. Gradualmente, es tildado más de “animal político”(139) que de simple negociante.

Conlleva la burocracia, empero, riesgos evidentes. Precisa ser astuto y sagaz para mantenerse dentro del engranaje. (140) Al consagrar sus ímpetus a la política, los comerciantes criollos arruinados provocan un vacío en los oficios mercuriales. Este será llenado, en parte, por los mercaderes extranjeros, quienes detentan mayores capitales que los criollos y poseen más nexos económicos con los países metropolitanos. Prosperan alianzas, por ende, entre los tenderos de riqueza menguante —funcionarios y políticos— y el grupo de los hombres de negocios foráneos. Por regla general, a éstos no atrae el afán oficinesco. Y no sufren de empleomanía. Evidentemente, sus transacciones coadyuvan a que almacenen unas sumas de dinero copiosas. Siendo el enriquecimiento su único norte, no necesitan de la burocracia para subsistir.

f) **La carrera del funcionario José GARCIA DE PAREDES (1821-1844)**

Frisa con los cuarenta y un años en 1844. Presenta el informe la “vida pública” del aludido desde la edad de diecisiete años. Contrae nupcias con Dolores DE LA BARRERA Y DE URRIOLOA, rica criolla. Comerciante, gana, anualmente, 900 pesos en la Tesorería de Hacienda donde trabaja. Precisemos sus empleos sucesivos (141):

(138) Leamos las palabras escritas, hacia 1836, por el político panameño José de OBALDIA, a propósito del empobrecimiento sufrido por Mariano AROSEMENA: “Yo estoy cierto que si Arosemena conservase la mitad de su antigua fortuna, ni él aceptaría destinos lucrativos, ni sería recomendado por mí en esta ocasión; pero sus notorios atrasos, y la necesidad de sostener una larga y virtuosa familia harán que admita cualquiera de los destinos que usted le presente, y dado este paso renunciará a la idea de trasladarse al Perú, con objeto de continuar su carrera mercantil”. El subrayado es nuestro. Fragmento citado por MIRO, Rodrigo, *Mariano Arosemena (el político, el periodista, el historiador)*, Imprenta Nacional, Panamá, 1960, p. 9 (nota 1).

(139) Según el historiador panameño Rodrigo MIRO.

(140) A propósito de la astucia del funcionario Mariano AROSEMENA, ver, con provecho, AROSEMENA, Mariano, *Historia y nacionalidad*, op. cit., p. XLIV.

(141) Ver ARCHIVO NACIONAL DE COLOMBIA, Bogota, Gobernación de la Provincia de Panamá, Tomo XIV (junio 1844-diciembre 1844), f. 129 (anverso y reverso).

E M P L E O S	D U R A C I O N		
	años	meses	días
1) Miliciano (28 de noviembre de 1821)	2	1	12
2) Teniente mayor de caballería (9 de enero de 1824)	3	6	18
3) Capitán de caballería (2 de junio de 1827)	1	4	18
4) Oficial segundo de la Secretaría de la Gobernación de Panamá (12 de enero de 1830)	2	7	4
5) Administrador interino de Correos del Istmo (3 de septiembre de 1831)	—	—	13
6) Tesorero de Diezmos de la Diócesis (11 de enero de 1836)	1	—	20
7) Secretario de la Gobernación de Panamá (17 de junio de 1842)	—	2	29
8) Interventor de la Tesorería de Hacienda (25 de mayo de 1842)	2	1	5
9) Tesorero de rentas municipales del Cantón de Panamá y diputado a la Cámara de la Provincia (reelecto tres veces) (22 de julio de 1834)	6	3	—
Total	19	4	29

Como vemos, la carrera de este comerciante-funcionario irrumpe con responsabilidades castrenses. Miliciano durante dos años. Teniente por espacio de tres años y medio. A decir verdad, de 1821 a 1830, José GARCIA DE PAREDES sigue fungiendo como militar, circunstancia que le asemeja al caso de Mariano AROSEMENA DE LA BARRERA.

A partir de 1830, el sesgo de su carrera cambia por completo. Progresivamente más burocrática. En efecto, ocupa el cargo de segundo secretario en la Gobernación de Panamá, por dos años y medio. En 1831, durante trece jornadas, es Administrador Provisorio de Correos del Istmo. Hacia 1834: Tesorero de las Rentas Municipales y diputado en la Cámara Provincial (reelegido tres veces) por seis años. En 1836: tesorero de diezmos de la diócesis (un año y días). Luego, en 1842: secretario de la Gobernación de Panamá e interventor de la Tesorería de Hacienda.

Su *curriculum vitae* enuncia que José GARCIA DE PAREDES ha trabajado en Panamá y en Veraguas. Fue juez en la Parroquia de San Felipe (barrio acomodado de la capital) en el transcurso, alrededor, de un año y medio. Defensor de indigentes por dos años consecutivos. Nombrado, por el gobierno provincial y el arcediano de la Catedral de Panamá, criticador (“glosador”) de las cuentas relativas al diezmo —dieciocho años. Elector en varias parroquias y miembro de consejos electorales, trabajó —en 1841— con “firmeza”, con “determinación” (“resolución”) y con “suceso” por el restablecimiento del orden constitucional en Colombia.

El papel en cuestión lo firma el funcionario Mariano AROSEMENA DE LA BARRERA, Tesorero de Hacienda, el 30 de junio de 1844. José GARCIA DE PAREDES es pariente político del primero. La sección atinente a las notas morales del burócrata no está llena. Asimismo falta su retrato confidencial.

g) La carrera del funcionario Manuel ALEMAN (1816-1844)

Cuarenta y cuatro años en 1844. El documento engloba su vida desde los dieciséis. Criollo y soltero. Tesorero de los diezmos en 1844, no gana sino el 2% del producto coleccionado. Precisaremos sus empleos sucesivos (142):

(142) Ver ARCHIVO HISTORICO NACIONAL DE COLOMBIA, Bogotá, Gobernación de la Provincia de Panamá, Tomo XIV (junio 1844-diciembre 1844), f. 147 (anverso y reverso).

E M P L E O S	D U R A C I O N		
	años	meses	días
1) Oficial escribiente del ramo de cuenta y razón de artillería (1° de 1816)	4	7	15
2) Oficial primero de id. (15 de julio de 1821)	5	8	26
3) Teniente primero de Ejército y Ayudante mayor del batallón milicias (6 de junio de 1829)	3	1	8
4) Interventor de la Tesorería de diezmos (12 de enero de 1836)	1	—	18
5) Interventor y Tesorero interino de id. (29 de enero de 1837)	—	1	11
6) Tesorero efectivo de id. (9 de marzo de 1837)	7	3	21
Total hasta el 30 de junio de 1844	21	11	9

Ante todo: un militar autóctono quien inicia a bregar —adolescente— en las postrimerías del coloniaje. Según su **curriculum vitae**, no sirvió sino en Panamá. Secretario de la Comandancia General bajo el imperio del General José de FABREGA. Por último, catedrático de español, en el Colegio del Istmo, seis años y ocho meses (del 1° de mayo de 1827 al 31 de diciembre de 1835).

No es ejemplar su movilidad. Teniente, deviene, después, Tesorero de Diezmos. En tanto que profesor de castellano, pasa casi siete años de su vida en el Colegio del Istmo. Manuel ALEMAN no es un

funcionario burocrático elevado. Sin aureola esplendente. Sin embargo, es blanco (aun cuando pobre) y forma parte de la oligarquía urbana. Es síntesis: es más burócrata que comerciante.

Otro punto. Ser instructor de español, en el seno de una sociedad vocada al comercio, significa retroceso en el plano económico. Evidentemente, semejante tardanza la mitiga el prestigio social del cargo pedagógico. En efecto, el aludido profesa la enseñanza de la lengua del antiguo colonizador, idioma del patriciado. Por lo demás, ignórase su salario anual como Tesorero de diezmos. Recibe, eso sí, el 2% del producto almacenado, vale decir, una suma fluctuante y aleatoria.

h) La carrera del funcionario Bernardo ARCE MATA (1828-1844)

Emanación de una prestante familia local, este tendero oligarca se estrena, como militar (teniente) durante seis años. De repente, pasa a ser, por 1833, Jefe Político provisorio, cargo afamadísimo. Un año después, se encarga de derecho. Luego, torna a un destino resueltamente castrense (Capitán de la Guardia Nacional), el que conserva por siete años. En 1835, es jefe ("clavero") de las rentas provinciales a lo largo de una docena de meses. Finalmente, asciende, en 1842, a Administrador de Correos.

Combatió la "tiranía" de ALZURU en 1831. Civilista. El 9 de enero de 1832, es nombrado, por el Tribunal de Asuntos Comerciales (Consulado) de Cartagena, "diputado consular" por Panamá (dos años). Alcalde municipal y juez de primera instancia en 1834. Elector de la Parroquia de San Felipe dos años a partir de 1836 cuando es elegido representante por la Provincia de Panamá a Bogotá. En 1837, escogido, por la Asamblea Electoral del Cantón de Panamá, diputado principal de la Cámara Provincial (dos años). Juez en 1838. Y "alcalde parroquial" del barrio pudiente de San Felipe hacia 1839. Por fin, en 1842, es consejero municipal y juez.

Meditemos, ahora, sobre las calificaciones éticas de Bernardo ARCE MATA. Tiene mucha disposición natural ("aptitud"). Mas, su talento es "regular". En desquite, mantiene bonísima conducta. De completa probidad. Su perseverancia ("constancia"): suficiente. Y su adhesión al sistema republicano es "conocida y pública".

(143) Ver ARCHIVO HISTORICO NACIONAL DE COLOMBIA, Bogotá, Gobernación de la Provincia de Panamá, Tomo I (enero 1832-octubre 1832), f. 140.

Resumiendo: la cantidad de puestos, a los cuales arriba Bernardo ARCE MATA, ratifica el valer de su carrera. Combina, hábilmente, la profesión mercantil con la burocracia. Si comparamos, verbigracia, la carrera precedente —el discurrir de Manuel ALEMAN— con el **currículum** de quien examinamos, observamos, de golpe, que la movilidad del segundo es superior a la del primero. Efectivamente, ARCE MATA es, ante todo, un comerciante — burócrata. En cambio, ALEMAN sólo es un militar cuya vocación oficinesca es netamente menos dichosa que la del negociante criollo evocado. Ambos integran el patriciado urbano a despecho de que su nivel de fortuna difiera rotundamente. ARCE MATA será Gobernador de Panamá ulteriormente.

i) **La carrera del funcionario Vicente José BORBUA (1794-1832)**

Sesenta y ocho años en 1832. Segundo redactor de la Tesorería. Viudo. Recibe, anualmente, 400 pesos. Precisemos, pues, sus empleos sucesivos (144):

E M P L E O S	D U R A C I O N		
	años	meses	días
1) Oficial supernumerario (5 de marzo de 1794)	10	10	—
2) Oficial tercero efectivo (1° de enero de 1817)	2	8	—
3) Oficial segundo (1° de septiembre de 1819)	—	4	—
4) Oficial primero interino (1° de enero de 1820)	4	1	12
5) Oficial primero en propiedad (12 de febrero de 1824)	—	9	18
6) Oficial segundo (6 de diciembre de 1824)	1	4	25
7) Portero de la Tesorería (1° de septiembre de 1829)	2	9	—
Total hasta fin de junio de 1832	22	10	25

Funcionario colonial mulato. (145) Su carrera ilustra movilidad asaz trémula. En efecto, por espacio de once años, es redactor “supernumerario” de la Tesorería (1794-1805). Es, pues, un antiguo servidor público nacido en la segunda mitad del siglo XVIII. En 1817, ya cincuentón, deviene únicamente tercer redactor casi tres años. Mas, desde los albores de la república, Vicente José BORBUA es nombrado segundo redactor, cargo que guarda un año y medio. Finalmente, en 1829, pasa a ser —irónicamente— “portero” de la Tesorería.

En el documento hallado, dicese que es oriundo de Portobelo donde funge como redactor supernumerario de la Administración de Correos en 1786 (a los 22 años). Redactor supernumerario de la Oficina de Aguardientes de Panamá, en 1787, año y medio.

El salario que devenga, en las postrimerías de su existencia (400 pesos) no es elevado. Pese a su avanzada edad (sesenta y ocho años), BORBUA yace en la inopia. Cosa curiosa, su movilidad fue superior en el coloniaje.

Por vez primera, hemos mencionado los pormenores de un burócrata que no emana de la oligarquía urbana. Además, no ésta integrado al patriciado de la ciudad. Su *curriculum vitae* es valiosísimo porque demuestra, con atino, los avatares y las vicisitudes de la parábola vital de un servidor público de color, incapaz de surgir avante después de proclamada la independendencia de España. Sin embargo, aún antes de 1821, el hecho de haber sido, frecuentemente, un supernumerario pone de relieve el carácter marginal de su posición.

(144) Ver ARCHIVO HISTORICO NACIONAL DE COLOMBIA, Bogotá, Gobernación de la Provincia de Panamá, Tomo I (enero 1832-octubre 1832), f. 850 (anverso y reverso).

(145) Ver, con provecho, OTS CAPDEQUI, José María, *Las instituciones del Nuevo Reino de Granada al tiempo de la independendencia* op. cit., p. 59.

j) La carrera del funcionario José AROSEMENA DE LA BARRERA (1821-1832)

Hermano del prócer Mariano AROSEMENA DE LA BARRERA, cumple treinta y cinco años en 1832. Primer redactor de la Aduana de Panamá, gana 500 pesos anualmente. Casado. Precisemos sus empleos sucesivos (146):

EMPLEOS	DURACION		
	años	meses	días
1) Oficial tercero de Aduana (6 de noviembre de 1821)	2	11	25
2) Oficial segundo de id. (1° de noviembre de 1824)	1	3	—
3) Guarda Almacén interino (31 de enero de 1826)	1	—	16
4) Oficial primero de Aduana (16 de febrero de 1827)	—	7	13
5) Guarda Almacén interino (1° de de 1827)	—	3	16
6) Guarda Almacén con aprobación del gobierno central (17 de enero de 1828)	—	3	14
7) Oficial primero de Aduana (1° de mayo de 1828)	—	4	—
8) Guarda Almacén interino (1° de septiembre de 1828)	—	4	11
9) Oficial primero de Aduana (12 de enero de 1829)	3	5	19
Total hasta el 30 de junio de 1832	10	7	24

(146) Ver ARCHIVO HISTORICO NACIONAL DE COLOMBIA, Bogotá, Gobernación de la Provincia de Panamá, Tomo I (enero 1832-octubre 1832), f. 69 (anverso y reverso).

No sirve sino en Panamá, su urbe natal. Conocemos sus calificaciones morales. Son suministradas por Manuel GARCIA DE PAREDES, uno de los burócratas criollos mayores y cuyo compacto **curriculum vitae** inspiró un comentario anterior. Su disposición natural (“aptitud”) es suficiente. Su talento: mediano. Y su conducta: buena. Innegable su probidad. Demuestra perseverancia. Su adhesión al “sistema republicano” es conocida.

Contrariamente a su hermano (Mariano AROSEMENA DE LA BARRERA), cuyos empleos militares son numerosos de 1820 a 1830, el precitado denuncia una vocación “burocrática” acentuada desde el principio de su carrera aduanera, incoada al finalizar la época hispana, el 6 de noviembre de 1821, es decir, veintidós días antes de la independencia. Primeramente, ocupa el puesto de tercer redactor de la Aduana de Panamá tres años. En 1824, es segundo redactor. Guarda almacén, hacia 1826, es nombrado primer redactor de la Aduana de Panamá en 1827. Con todo, retorna, siete meses más tarde, al previo destino. Finalmente, por 1829, es primer oficial de la Aduana de Panamá.

Pese a su talento “regular”, logra ascender, progresivamente, en el ramo de las aduanas. Ciertamente, sus honorarios (500 pesos) son más de tres veces inferiores a los dineros recibidos por su hermano (1,800 pesos) cuando fuera Administrador de Aduana. Empero, de tercer redactor, en 1821, al iniciar sus quehaceres, ocupa, en varias ocasiones, el cargo de primer redactor (en 1827, 1828 y 1829). No es buena su movilidad, pero parece constante. Por oposición al mulato Vicente José BORBUA, José AROSEMENA DE LA BARRERA trepa, sensiblemente más rápido, la escala burocrática. En efecto, deviene primer redactor de la Aduana de Panamá **cinco años** después de su primera nominación. Entretanto, BORBUA debe esperar **treinta años** para atrapar ese cargo en la Tesorería. Uno es primer redactor a la edad de **treinta años**. En cambio, el segundo lleva cumplidos los **sesenta años** cuando accede a ese puesto.

Frisar tamaño edad para ser promovido a un rango superior no constituye para nada un índice de movilidad. Ciertamente, aquélla, demográficamente excepcional en Panamá, por lo menos en el decimonono, no es, particularmente, la época de los ascensos. Una ostensible barrera crece, pues, entre las hojas de servicios frecuentemente fulgurantes de los criollos y las vidas, más bien penosas, de los burócratas mulatos. El parangón recién esbozado, más arriba, reviste cardinal importancia para comprender las desigualdades que florecen en la burocracia panameña.

k) **La carrera del funcionario Carlos de FABREGA DE LA BARRE-
RA (1826-1838)**

Unidad urbana de la familia FABREGA, ruralizada y latifundista. En efecto, es hijo del General José de FABREGA. Contador en la Aduana de Panamá, casado, con treinta y cuatro años en 1838. Recibe anualmente, 1,200 pesos. Precisemos sus empleos sucesivos (147):

E M P L E O S	D U R A C I O N		
	años	meses	días
1) Oficial en el Ministerio de Relaciones Exteriores en Bogotá (1° de junio de 1826)	—	2	26
2) Administrador de impuestos directos en Veraguas (6 de septiembre de 1826)	—	6	—
3) Secretario de gobierno en Veraguas (6 de marzo de 1827)	—	9	—
4) Oficial primero de gobierno en Veraguas (15 de marzo de 1834)	2	6	4
5) Administrador interino de la Aduana de Panamá (4 de octubre de 1836)	—	2	29
6) Contador interino de la Aduana de Panamá (2 de enero de 1837)	—	2	4
7) Contador de la Aduana de Panamá (6 de marzo de 1837)	1	3	25
Total hasta el 30 de junio de 1832	11	9	13

(147) Ver ARCHIVO HISTORICO NACIONAL DE COLOMBIA, Bogotá, Gobernación de la Provincia de Panamá, Tomo VIII (abril 1838-enero 1839), f. 359 (anverso y reverso).

Trabajó en Bogotá, Panamá y Veraguas.

Por añadidura, profesor de lenguas en el Colegio del Istmo a partir del mes de junio de 1836. Intérprete del gobierno, “sirve... gratis”. Antes de 1834, dona sus honorarios a Colombia. En 1836, en tanto que administrador provisorio de la Aduana de Panamá, obra del mismo modo. Hechos semejantes prueban, a todas luces, que es individuo dotado de caudales. Expulsado por el caudillo mulato José Domingo ESPINAR, hacia 1830, a causa de sus “opiniones liberales”. Y, en 1831, por Juan Eligio ALZURU. Combatirá en su contra cerrando filas con el ejército formado, en Veraguas, para derrocarlo.

¿Sus calificaciones morales? Mucha disposición natural (“aptitud”). Talento “mediocre”. Buena conducta. No poca probidad y “constancia”.

La evolución —feliz— del burócrata Carlos de FABREGA DE LA BARRERA impone ciertas salvedades. Primeramente, la inicia en Santa Fe de Bogotá, en el seno del Ministerio de Relaciones Exteriores, donde no permanece sino tres meses. La circunstancia de haber estrenado su labor de escritorio en Bogotá, a la sombra de una entidad estatal prestigiosísima, constituye parámetro excepcional por lo que respecta a un funcionario panameño. Luego, deviene, ese mismo año (1826), administrador de impuestos directos de Veraguas, provincia en la que dispone de infinidad de parientes poderosos y pastoralizados. Por 1827, ya es secretario del gobierno provincial de Veraguas. En 1834: redactor de tal gobierno dos años y medio. Administrador provisorio de la Aduana de Panamá, en 1836, deviene contador, allá, en 1837. En definitiva, es procelosa y movida su carrera, pues sirve, repetimos, tanto en Bogotá como en Veraguas y en Panamá. Su movilidad horizontal y vertical no es menos evidente. Gana, insistimos, 1,200 pesos al año (suma considerable). Además, su riqueza personal le permite desdeñar el cobro de su salario burocrático. Con frecuencia —sobre todo en la década de 1820 a 1830— lo regala, graciosamente, al gobierno colombiano: gesto hidalgo apreciadísimo por Bogotá. Pero, sólo emanará el ademán de algunos vástagos de linajes criollos acomodados.

Desde su primer nombramiento, Carlos de FABREGA ocupa, estrictamente, cargos burocráticos, en contraste con la mayoría de sus homólogos criollos cuyos primeros destinos son castrenses. Aunque sea hijo de insigne general latifundista, conserva, invariablemente, puestos en sectores no militares. A semejanza de multitud de

funcionarios, cae en desgracia de 1830 a 1831 con ocasión del interregno de ESPINAR y ALZURU.

1) **La carrera del funcionario Manuel María DIAZ GARCIA DE PA-REDES (1829-1838)**

Fruto de una familia "burocrática" y encumbradísima, casado, futuro gobernador del Istmo, tiene veinte y seis años en 1838. "Guarda mayor" de la Aduana de Panamá, devenga, anualmente, 800 pesos. Precisemos sus empleos sucesivos (148):

E M P L E O S	D U R A C I O N		
	años	meses	días
1) Oficial segundo interino de la renta de tabacos (21 de septiembre de 1829)	—	1	16
2) Oficial segundo de id. (7 de noviembre de 1829)	1	10	8
3) Oficial primero interino de id. (15 de septiembre de 1831)	—	1	27
4) Juez primero cantonal de asuntos económicos	—	—	—
5) Jefe de obras municipales (8 de octubre de 1834)	1	—	—
6) Juez segundo cantonal de asuntos económicos	—	—	—
7) Jefe de obras provinciales (22 de octubre de 1835)	1	4	14
8) Guarda Mayor de la Aduana de Panamá (8 de marzo de 1837)	1	3	22
Total hasta el 30 de junio de 1838	6	5	15

(148) Ver ARCHIVO HISTORICO NACIONAL DE COLOMBIA, Bogotá, Gobernación de la Provincia de Panamá, Tomo VIII (abril 1838-enero 1839), f. 360 (anverso y reverso).

Trabaja a partir de sus diecisiete años en la Ciudad de Panamá. Combate, según su *curriculum vitae*, contra el “traidor” ALZURU en 1831. Restaura la Gobernación en 1836. ¿Sus prendas morales? Suficiente “aptitud”. Talento “regular”. Buena conducta. Probidad completa. Denuncia mucha “constancia”. Por último, su adhesión al “sistema republicano” de la Nueva Granada es indiscutible.

A pesar de sus mocedades, copa puestos diversos en instituciones diferentes. Comienza en la Oficina del Tabaco. De juez cantonal de asuntos económicos transita hacia los trabajos públicos municipales y provinciales. Luego, se le nombra guarda mayor de la Aduana de Panamá.

Comerciante-funcionario, consecuencia mera de una tradición burocrática por los cuatro costados, provisto de influjos decisivos a nivel de la maquinaria dirigente urbana, Manuel María DIAZ GARCIA DE PAREDES ignora las chocantes, múltiples y perennes vicisitudes que obstaculizan, tan despiadadamente, las biografías de otros funcionarios blancos y mulatos de la ciudad. Por oposición a Manuel ALEMAN (oficinista de origen hispano cuya carrera es azarosa) y a Vicente José BORBUA (mulato dotado de una hoja de servicios regresiva), este oligarca logra, desde un principio, descollar y en breve tiempo. Además, es persona plena de recursos comerciales variadísimos. No se trata, por tanto, de un simple empleado. Dispone de una fortuna en bienes raíces (urbanos y suburbanos) compacta. Este paralelo entre funcionarios-negociantes y funcionarios más bien desposeídos, quienes viven de sus salarios, nos parece a un tiempo esencial y capital.

m) **La carrera del funcionario Remigio LASSO DE LA VEGA (1830-1832)**

Pertenece a una estirpe respetabilísima de funcionarios coloniales urbanos, posteriormente ruralizados. (149) Declarada la independencia de España, el linaje va decayendo, por lo menos económicamente. En 1832, Remigio LASSO DE LA VEGA festejará sus treinta y seis años. Viudo y padre de varios infantes. Primer redactor de la Tesorería del Puerto de Chagres, gana 800 pesos. Precisemos sus empleos sucesivos (150):

(149) Ver CASTILLERO REYES, Ernesto Jesús, **Dr. Rafael Lasso de la Vega - Prelado, Legislador y Prócer-(1764-1831)**, Panameños Ilustres, 5, Imprenta Nacional, Panamá, 1952, *passim*.

(150) Ver ARCHIVO HISTORICO NACIONAL DE COLOMBIA, Bogotá, Gobernación de la Provincia de Panamá, Tomo II (diciembre 1832-julio 1833), f. 731 (anverso).

E M P L E O S	D U R A C I O N		
	años	meses	días
1) Oficial primero de la Tesorería de Chagres (27 de agosto de 1830)	—	9	4
2) Tesorero accidental	—	3	20
3) Tesorero - administrador interino.	—	9	10
Total hasta junio de 1832	1	10	4

Impresiona, en grado sumo, la mediocridad de sus destinos. El aludido suscribe el acta de 1821. Mas su riqueza decrece, sensiblemente, repetimos, a partir de la era republicana.

En pliego confidencial, se le describe de la siguiente manera: falso patriota, sin “aptitudes” ni asiduidad (“aplicación”). Es, por lo demás, un beodo.

Inferiremos, a la luz del documento furtivo, las causas personales y psicológicas de la desazón burocrática que corroe al antiguo prócer. Ninguna de las personalidades circunscritas posee un *curriculum vitae* tan escuálido.

Contribuye su carrera, sin embargo, a elucidar el problema de la ruina de las familias coloniales adineradas que no logran conservar sus puestos ulteriormente. Los honorarios recibidos (800 pesos anualmente) son bien escasos. Por añadidura, no nos enfrentamos con un comerciante notorio. El ejercicio de un cargo burocrático de segunda, en el oscuro puerto de Chagres, no va enriquecer a este criollo viudo y padre de familia. (151)

(151) Paradójicamente, algunos parientes suyos obtendrán puestos brillantísimos en Colombia y en Venezuela, por ejemplo. Así Rafael LASSO DE LA VEGA, Obispo de Mérida (Venezuela) y de Quito (Ecuador), asistirá a plurales sesiones legislativas habidas en Bogotá.

A despecho de la pauperización creciente, de que son presas algunas familias criollas, antaño hegemónicas, sus miembros suelen, momentáneamente, aspirar a empleos subalternos en la nueva administración. Ciertamente, la empleomanía, que padecen, no les dota de los medios adecuados para vivir como antes. Sabrán de la indigencia y de las privaciones en plena república. Con todo, la situación de los burócratas mulatos —por excelencia Vicente José BORBUA— se deteriora más y más. En efecto, gana, anualmente, sólo 800 pesos. A primera vista, la diferencia puede parecer sensible, porque el criollo venido a menos devenga el doble de lo que recibe el añejo empleado de color. De hecho, plurales varones citados poseen salarios de 1,800 pesos, superiores, más de una vez, a la pitanza de Remigio LASSO DE LA VEGA. En suma, su salario, asaz bajo, permite apreciar la dimensión de la decadencia económica suya agravada por el hecho de no ser negociante.

VII. CONSIDERACIONES EN TORNO A LA BUROCRACIA URBANA

- 1) A excepción del servidor mulato, los doce notables asediados emanan de la burguesía comercial urbana. Contrariamente a la segunda mitad del siglo XIX, la burocracia permanece aún como privilegio del patriciado blanco y de quienes sean enviados por Bogotá.
- 2) Las personalidades evocadas son hombres nacidos bien durante la segunda mitad del siglo XVIII (Ramón VALLARINO JIMENEZ; Manuel GARCIA DE PAREDES; José CUCALON; Mariano AROSEMENA DE LA BARRERA; José AROSEMENA DE LA BARRERA; Vicente José BORBUA; Remigio LASSO DE LA VEGA), bien en la aurora del decimonono (Tomás MIRO; José GARCIA DE PAREDES; Manuel ALEMAN; Bernardo ARCE MATA; Carlos de FABREGA DE LA BARRERA; Manuel María DIAZ GARCIA DE PAREDES). Entre ellos, pululan no pocos criollos, hijos o nietos de militares o de oficinistas españoles. (152) Estos burócratas heredan, de su tradición ancestral, el gusto por los cargos públicos. Conocen las limitaciones de la

(152) Respecto del sistema burocrático español en la América Latina, ver SARFATTI, Magali, *Spanish Bureaucratic-Patrimonialism in America*, Foreword by David E. Apter, VII-129 p., Politics of Modernization Series, N° 1, Institute of International Studies, University of California, Berkeley, 1966.

agricultura en la zona de tránsito. Coadyuva la burocracia a sobrevivir sin que tengan que ejercer unos oficios "mecánicos". Y perpetúa su desdén por el trabajo manual contribuyendo a exacerbar su parasitismo y aquello que los filósofos sociales, egresados de la oligarquía urbana (Justo AROSEMENA, por ejemplo), apellidan "empleomanía".

- 3) El débil nivel de especialización de los burócratas es susceptible de ser medido a la luz de sus carreras. Cambian de funciones de un modo brusco y continuo. Saber leer y escribir permite, a los criollos, acceder a los empleos burocráticos locales. (153)
- 4) La burocracia urbana está basada más en el nepotismo y en el personalismo que en los méritos intelectuales de los funcionarios. A partir de las vidas apreciadas, constatamos cómo varios burócratas no están dotados de las cualidades inherentes a las funciones que desempeñan. El carácter particularista del reclutamiento engendra un clima, sin precedentes, de intrigas, de maquinaciones y de estratagemas. Los retratos confidenciales, adjuntos a las hojas de servicios, constituyen piezas indispensables para caracterizar el espíritu seminal de la burocracia panameña. Confeccionados en un estilo teóricamente neutro, definen, a los funcionarios, a partir de sus opciones políticas, de su riqueza, de sus rasgos y manías psicológicos e intelectuales, e inclusive de su física salud. Gracias a esas radiografías morales comprobamos que el sistema de escogimiento no es en nada meritocrático.
- 5) En el Istmo, los sectores más prestigiosos de la burocracia son las aduanas, los correos y las finanzas. En el interior de cada uno, el puesto mejor cotizado es el de administrador (1,800 pesos al año). Salta a la vista que el de tercer redactor es uno de los menos remunerados (400 pesos anuales). En ciertos ramos de menor alcurnia (la Tesorería de los Diezmos, por ejemplo), los funcionarios no son asalariados y reciben sólo un porcentaje del producto coleccionado.
- 6) Una última salvedad apuntará al carácter local y regional de la burocracia. Salvo excepción, los funcionarios laboran en el Istmo.

(153) Contrariamente a muchas oligarquías latinoamericanas, la panameña no es exclusivamente universitaria. Infinidad de sus miembros son autodidactas o individuos apenas egresados de la escuela primaria. Ver, en cambio, AGULLA, Juan Carlos, *Eclipse de una aristocracia: una investigación sobre las élites dirigentes de la ciudad de Córdoba*, 156 p., Ediciones Lfbera, Buenos Aires, 1968.

Mas, sus empleos extienden, por cierto, un dominio a la vez sobre la zona de tránsito y sobre una serie de regiones panameñas.

Merced al riguroso examen de diversas carreras burocráticas y de los cargos multifacéticos enarbolados por patricios urbanos, estimamos haber demostrado el radio del poder local y regional suyo. La solidaridad testimoniada —a nivel de las cauciones— es compacta. En resumen, vemos emerger un grupo en extremo conciente de sí mismo. Sucintamente habremos de abordar el poder que esgrime la oligarquía urbana, a nivel de la Provincia de Panamá, al ojear los gobernantes procedentes de su órbita.

VIII. OLIGARQUIA URBANA Y PODER PROVINCIAL

Entre quienes mandan en Panamá (de 1821 a 1849), encontramos a prominentes oligarcas ciudadanos. Aparte de algunos individuos de cepa colombiana, catapultados por Bogotá, la élite lugareña dice presente. Enumeremos, por tanto, a los gobernantes provinciales.

En primer término, el General José de FABREGA, arrullado en la Ciudad de Panamá, quien deviene, posteriormente, latifundista ruralizado, rige los destinos del Istmo de 1821 a 1822. (154)

En 1823, Carlos de ICAZA AROSEMENA, jurista y comerciante, le reemplaza.

En el transcurso de 1831 a 1832, ostenta el cargo el Coronel Tomás HERRERA, futuro presidente de Colombia.

Y, en 1832, toca al funcionario criollo Pedro JIMENEZ, ya evocado, pasar por la Gobernación.

El opulento negociante Juan Bautista FERAUD asciende a la palestra de 1833 a 1844. Aunque francés de abolengo, está ligado, por su matrimonio, a riquísima familia de la comarca (los DIEZ).

Nacido en Popayán, antiguo embajador de Colombia en Londres y en París, el acomodado comerciante Manuel José HURTADO ARBOLEDA, gobierna de 1834 a 1836. Por sus bodas, es pariente político de la influyente familia DIAZ.

Renueva sus pruritos de poder Carlos de ICAZA AROSEMENA de 1838 a 1840.

(154) Ver VALDES, Ramón María, *Geografía de Panamá*, 4a edición, notablemente corregida y aumentada, Casa Editorial Rita I. de Andreve, Benedetti Hermanos, Librería "La Unión", Panamá, 1914, p. 152.

Proclama Panamá su independencia de la Nueva Granada en 1840 y permanece secesionado hasta 1841. A la sazón, es jefe del Estado del Istmo Tomás HERRERA.

Y en 1842, Miguel CHIARI, selección de un linaje criollo pastoralizado, pasa por la Gobernación.

Le sigue, un tanto más tarde, en 1845, Manuel QUESADA, burócrata y comerciante.

De 1845 a 1849, recae el privilegio en Tomás HERRERA, a quien suplanta Manuel María DIAZ GARCIA DE PAREDES, mercader y varón de escritorio, cuya hoja de servicios repasamos con antelación.

Y, finalmente, José de OBALDIA asume las riendas de la cosa pública por 1849 a 1850.

En definitiva, además del poder local y regional, la oligarquía urbana disfruta de un poder provincial considerabilísimo. La mayoría de los gobernantes son, antes que nada, tenderos, o funcionarios anuentes a la política liberal preconizada por los negociantes de la ciudad.

IX. LA OLIGARQUIA URBANA Y EL PODER A NIVEL NACIONAL

Oligarcas urbanos asisten, asiduamente, al Congreso habido en Bogotá, ora como senadores, ora a título de representantes. En el precedente capítulo, constatamos cómo un puñado de familias rurales de Veraguas monopoliza, de hecho, los escaños legislativos de su provincia. Propensión similar tiende a reproducirse en Panamá. A pesar de la enorme distancia que separa a esta urbe costeña del Pacífico de la capital andina, sus notables no vacilan en viajar anualmente rumbo al páramo, periplo bien arduo y, a veces mortal (155), el cual dura tres meses.

Tomemos el período que va de 1833 a 1850 y aboquémonos a espigar la composición del personal legislativo escogido, por la Provincia de Panamá, para escalar la montaña granadina. Estando incompletos los datos que conciernen al lapso de 1822 a 1832, partamos,

(155) Ver BUSHNELL, David, *The Santander Regime in Gran Colombia*, University of Delaware Monographs Series, Number Five, University of Delaware Press, Newark, Delaware, 1954, p. 51.

pues, de la década siguiente, tal como hicimos en el capítulo relativo a Veraguas. Salta a la vista que conocemos algunos senadores y diputados elegidos por Panamá durante los años liminares de la república. Tales datos no contradicen, sin embargo, nuestras hipótesis en torno al elenco legislativo que habremos de investigar.

Obtiene la familia AROSEMENA el máximo de asientos en el ágora santafereño. En diecisiete legislaturas, asisten sus miembros trece veces. Accidentalmente, los FABREGA, de Veraguas, arriban al mismo resultado. Entre 1822 y 1832, el primer linaje presencia las sesiones bogotanas de un modo multitudinario (así, Blas AROSEMENA DE LA BARRERA, es elegido senador en 1826; y su primo hermano, Carlos de ICAZA AROSEMENA, diputado en 1829). Mas, repetimos, no disponemos de las series completas relativas a esa década. (156) Principiemos, pues, por el año de 1833. Senador por Panamá: Blas AROSEMENA. (157) Sigue siéndolo en 1834 (158) y en 1835, amén de presidente del Senado. (159) Su hermano Mariano actúa como representante en 1835. (160) Hacia 1836, Blas redeviene senador y vicepresidente del organismo al que pertenece, (161) puesto que guarda en 1838 (162) y en 1839. (163) Durante esos dos años, preside, nuevamente, el Senado. Independízase Panamá de 1840 a 1841. Y la Asamblea Constituyente del Istmo, reunida en 1841, tiene por vicepresidente a Mariano AROSEMENA, uno de los diputados por el Cantón de Panamá. (164) Su hijo, el médico Mariano AROSEMENA QUESADA, figura en carácter de diputado por el

(156) Respecto, por ejemplo, del año de 1825, ver, con provecho, CORTAZAR, Roberto, y CUERVO, Luis Augusto (compiladores), **Congreso de 1825. Cámara de Representantes. Actas**, XXXII-378 p., Biblioteca de Historia Nacional, Volumen LXXVIII, Editorial Cromos, Bogotá, 1947; **Congreso de 1825. Senado. Actas**, XXIII-791 p., Imprenta Nacional, Bogotá, 1952. Los que compilan anotan los temas de las intervenciones del senador panameño Blas AROSEMENA. Hemos topado estos invaluable volúmenes en la Biblioteca Nacional de París.

(157) Ver ARBOLEDA, Gustavo, *op. cit.*, Tomo I, p. 166.

(158) *Ibidem*, p. 209.

(159) *Ibidem*, p. 233.

(160) *Idem*.

(161) *Ibidem*, p. 254.

(162) *Ibidem*, p. 310.

(163) *Ibidem*, p. 329.

(164) *Ibidem*, p. 473.

Cantón del Darién (zona despobladísima y selvática). (165) Al promediar 1846, uno de los representantes por el departamento de Panamá, en Bogotá, es Pablo AROSEMENA DE LA BARRERA, (166) hermano de los antiguos senadores Blas y Mariano AROSEMENA. En 1847, los dos representantes electos son: Pablo AROSEMENA DE LA BARRERA y su sobrino Domingo AROSEMENA QUESADA. (167) Por último, alrededor de 1849 y 1850, el primer representante de 1847 retorna a la altiplanicie.

En segundo lugar, intrépido político liberal panameño, José de OBALDIA —futuro presidente de Colombia— asciende siete veces a Bogotá. Por un azar, el tronco familiar latifundista GARCIA, de Veraguas, envía, a su turno, siete de sus satélites al Congreso. Con todo, José de OBALDIA asiste, solo, proeza excepcional. En efecto, es representante por Panamá en 1834, (168) 1835, (169) 1836, (170) 1837, (171) y 1838. (172) Presidente de la Asamblea Constituyente del Istmo y diputado por el Cantón de Panamá en 1841. En fin: senador por el departamento de Panamá en 1849 (173) y en 1850. (174) Asiduo colaborador y amigo íntimo de Mariano AROSEMENA, defiende, ante el Congreso, unas tesis caras a los liberales istmeños, a saber, el otorgamiento de franquicias comerciales (175) y los diversos proyectos de canalización interoceánica, por ejemplo. Como vimos, funge como Gobernador de Panamá de 1848 a 1850.

En tercer lugar, José Angel SANTOS —oriundo de Cartagena—, pero aliado a los comerciantes panameños, observa siete veces —a semejanza de José de OBALDIA— las sesiones santafereñas. Elegido

(165) **Idem.**

(166) Ver ARBOLEDA, Gustavo, *op. cit.*, Tomo II, p. 236.

(167) **Ibidem**, p. 294.

(168) Ver ARBOLEDA, Gustavo, *op. cit.*, Tomo I, p. 209.

(169) **Ibidem**, p. 233.

(170) **Ibidem**, p. 255.

(171) **Ibidem**, p. 280.

(172) **Ibidem**, p. 310.

(173) Ver ARBOLEDA, Gustavo, *op. cit.*, Tomo II, p. 418.

(174) Ver ARBOLEDA, Gustavo, *op. cit.*, Tomo III, p. 56.

(175) Sobre las diversas leyes proteccionistas, promulgadas por Bogotá a partir de 1821, ver, con provecho, OSPINA VASQUEZ, Luis, **Industria y protección en Colombia, 1810-1930**, Editorial Santafé, Medellín, 1955, pp. 96-98 y siguientes.

representante por Panamá en 1839 (176) y en 1840. (177) Senador en 1844, (178) en 1845, (179) en 1846, (180) en 1847 (181) y en 1848. (182) Dispone de intereses mercantiles en el Istmo, donde residirá larguísimas temporadas.

En cuarto término, plurales señores panameños se reúnen dos veces en las asambleas cordilleras. El futuro gobernador Miguel CHIARI, burócrata ruralizado, viaja, a guisa de representante, en 1835 (183) y en 1836. (184) El General Tomás HERRERA le imita en 1837 (185) y en 1840. (186) Este último fue, repetimos, Gobernador de Panamá (1831-1832) y Jefe del Estado del Istmo (1840-1841). Será asesinado en Bogotá siendo Presidente de la República.

El Padre Ramón GARCIA DE PAREDES es representante por Panamá en 1843 (187) y en 1844. (188) Fue también por Veraguas, cosa explicable en atención a su espíritu conservador. Los liberales panameños eran abiertamente hostiles a este levita. (189)

Oficinista y comerciante criollo, José María VALLARINO CHIARI, representa a Panamá en 1843 (190) y en 1844. (191)

(176) Ver ARBOLEDA, Gustavo, *op. cit.*, Tomo I, p. 330.

(177) *Ibidem*, p. 365.

(178) Ver ARBOLEDA, Gustavo, *op. cit.*, Tomo II, p. 166.

(179) *Ibidem*, p. 201.

(180) *Ibidem*, p. 237.

(181) *Ibidem*, p. 295.

(182) *Ibidem*, p. 343.

(183) Ver ARBOLEDA, Gustavo, *op. cit.*, Tomo I, p. 233.

(184) *Ibidem*, p. 255.

(185) *Ibidem*, p. 280.

(186) *Ibidem*, p. 365.

(187) Ver ARBOLEDA, Gustavo, *op. cit.*, Tomo II, p. 132.

(188) *Ibidem*, p. 167.

(189) Ver CUERVO MARQUEZ, Carlos, *Vida del doctor José Ignacio de Márquez*, Tomo II, Biblioteca de Historia Nacional, Volumen XVIII, Imprenta Nacional, Bogotá, 1917, p. 86.

(190) Ver ARBOLEDA, Gustavo, *op. cit.*, Tomo II, p. 132.

(191) *Ibidem*, p. 167.

Y Juan Bautista FERAUD, como vimos, antiguo Gobernador de Panamá (1833-1834), sube a Santa Fe como representante tanto en 1844 (192) y en 1845. (193)

De origen cubano, el negociante José Agustín ARANGO, ligado, por su matrimonio, a mercantil familia de la plaza (los REMON), asiste, a la Cámara, en 1845 (194) y en 1846. (195)

Y Francisco ASPRILLA: en 1848 (196) y en 1849. (197)

En quinto lugar, ciertas personalidades ingresan sólo una vez a las salas del Congreso, a despecho de ser afamadas a nivel lugareño. Así, el ágil comerciante y reputado hombre de escritorio Bernardo ARCE MATA —próximo gobernador de Panamá— alcanza a ser representante en 1837. (198) Luego, los tenderos José María REMON y Juan A. DIAZ le emulan en 1838. (199) El primero es diputado por el Cantón de Panamá en la Asamblea Constituyente de 1841. (200) Veterano Gobernador de Panamá y comerciante de nota, Pedro de OBARRIO, es senador por Panamá en 1842, (201) al tiempo que Pablo DEL BARRIO, criollo urbano y propietario de bienes raíces, se estrena, en la Cámara, en 1839. (202)

En este libro no habremos de incluir, por cierto, todos los apellidos de los senadores y diputados, nacidos en la actual Colombia, que reemplazan, en las bancas del Congreso, a los legisladores panameños (salvo, evidentemente, a José Angel SANTOS, avecindado por muchos años en el Istmo).

Urgen algunas consideraciones a propósito de la clase política vocera del departamento en la meseta bogotana.

(192) **Idem.**

(193) **Ibidem**, p. 200.

(194) **Idem.**

(195) **Ibidem**, p. 236.

(196) **Ibidem**, p. 343.

(197) **Ibidem**, p. 416.

(198) Ver ARBOLEDA, Gustavo, **op. cit.**, Tomo I, p. 280.

(199) **Ibidem**, p. 310.

(200) **Ibidem**, p. 473.

(201) Ver ARBOLEDA, Gustavo, **op. cit.**, Tomo II, p. 76.

(202) Ver ARBOLEDA, Gustavo, **op. cit.**, Tomo I, p. 330.

Primeramente, choca el carácter oligárquico del reclutamiento. En efecto, de 1833 a 1850, los AROSEMENA asisten, corroboramos, trece veces. Cosa curiosa, también los FABREGA. No obstante, el primer clan supera, al segundo, a lo largo de 1822 a 1830. Lo arquitecturan juristas, teólogos, negociantes y casatenientes. En cambio, el personal legislativo de la familia FABREGA está menos diversificado.

Nos explicamos: no abarca sino al General José de FABREGA, grande latifundista y gamonal, a más de sus hijos, **landlords** provinciales. En resumen, existe una ventaja de orden intelectual denunciada por los AROSEMENA —a nivel de la nación— desde que despunta la iniciación de la república. Efectivamente, el senador Blas AROSEMENA, jurisconsulto y teólogo, educado en el Bogotá virreinal, dispone de incontables amistades allá, pues perfecciona los estudios a la sombra de sus claustros a fines del coloniaje. Deviene, en variadísimas ocasiones, presidente del Senado. Es, por consiguiente, más un santafereño de adopción que un mero notable comarcano. En seguida, su hermano, Mariano AROSEMENA, instruido en Lima, es prestigioso comerciante y funcionario, incansable editor de diarios, libelos y pasquines liberales. A otro hermano suyo, Pablo AROSEMENA DE LA BARRERA, formado en Baltimore, se le reputa como donoso hombre de negocios y perenne burócrata. Finalmente, su sobrino, Domingo AROSEMENA QUESADA, estudiado en Bogotá, apasionadamente clerical, revélase plumífero y autor del fervoroso libro **Sensaciones en Oriente**, (203) salido a la luz en Nueva York, en 1859, donde relata sus peregrinaciones por la Tierra Santa, desde París, cual fidelísimo epígono del Vizconde François-René de CHATEAUBRIAND. En Bogotá, el hacedor del **Itinéraire de Paris à Jérusalem** es leidísimo con rara avidez. Cabe añadir, por último, que Mariano AROSEMENA QUESADA, célebre galeno, (204) asume el cargo de diputado por el Cantón del Darién, hacia 1841, en el seno de la Asamblea Constituyente del Estado del Istmo. Intelectualmente, los AROSEMENA brillan, en demasía, por lo menos en la primera mitad del decimonono. Y crece su impronta en Bogotá. En desquite, los

(203) Ver MIRO, Rodrigo, **La literatura panameña (origen y proceso)**, 2a. edición, Imprenta Trejos Hermanos, San José, Costa Rica, 1972, p. 318.

(204) Dictó Anatomía en la Universidad de San Marcos (Lima). Ver BASADRE, Jorge, **Historia de la república del Perú, 1822-1933**, 6a. edición aumentada y corregida, tomo V, segundo período, 1842 a 1866, La prosperidad falaz, Editorial Universitaria, Lima, 1969, p. 28.

FABREGA veragüenses son, ante todo, señores de la tierra, notables parroquiales, sin aureola mental alguna. A esta primacía del cerebro de los cuadros urbanos, cabría adicionar su arraigo en la Ciudad de Panamá y en la zona de tránsito. Percibimos, desde un principio, una suerte de “colonialismo interno” ejercido por la capital ístmica sobre el hinterland. Así, apenas instaurado el Estado del Istmo, oligarcas urbanos suelen ser ungidos diputados por una amplia gama de cantones rurales. Por ejemplo, corroboramos, al boscoso e hispido Darién personifica (¡oh ironía!) el facultativo Mariano AROSEMENA QUESADA. Al africano Portobelo: Ramón VALLARINO. Y el urbano José GARCIA DE PAREDES resulta diputado por la campestre Parita. Con vigor coruscante, su vocación de dominación política y territorial, su *libido imperandi*, se bosqueja fuera de la zona de tránsito.

Una segunda advertencia corresponde al legislador José de OBALDIA, siete veces presente ante el Congreso. Ningún señor es elegido siete veces, individualmente, en Veraguas. Constatamos, más arriba, que los latifundistas veragüenses GARCIA ocurren, a Bogotá, por espacio de siete legislaturas. Aquí, también, se plantea el problema del nivel intelectual propio a los cuadros seleccionados por Panamá y por Veraguas. Hijo de comerciante vasco y de criolla panameña, José de OBALDIA nacerá al caducar la época hispana (1806). Incoará los estudios de Derecho en la Universidad de Salamanca. (205) Por lo demás, se le conoce, de sobra, en los corrillos políticos de Bogotá. Muy por el contrario, los GARCIA son, a lo sumo, pasivos dueños de heredades bucólicas. Lustras más tarde, José de OBALDIA habrá de encargarse de la presidencia de Colombia. En definitiva, no personifica únicamente un oscuro notable local. Finalmente, sus relaciones de amistad, mantenidas, con el centro rector, multiplícanse sin cesar. Y prueba esta aseveración, contundentemente, la interminable correspondencia del Presidente Francisco de Paula SANTANDER. (206)

(205) Ver MIRO, Rodrigo, *La literatura panameña (origen y proceso)*, op. cit., p. 120.

(206) Al particular, ver, por ejemplo, MENDOZA PEREZ, Diego; HENAO, Jesús María; y ARRUBLA, Gerardo, (directores), *Archivo Santander*, Volumen XXI, Aguila Negra Editorial, Carrera 7.a, 540, Bogotá, MCMXXV, p. 343. José de OBALDIA despacha una carta, al General Santander, escrita en Panamá, el 10 de octubre de 1835. Critica allí la política conservadora adoptada por el General José de FABREGA. Ver, igualmente, MENDOZA PEREZ, Diego; HENAO, Jesús María; ARRUBLA, Gerardo, (directores), *Archivo Santander*, Volumen XXII, Aguila Negra Editorial, Carrera 7.a, 540, Bogotá, MCMXXV, p. 256. En

Una tercera acotación incumbe al cartagenero José Angel SANTOS, en siete oportunidades diputado por el departamento de Panamá, sede de sus asuntos materiales. Privilegiado intermediario, participará, en los debates, defendiendo el programa económico y político de la oligarquía urbana. Merced a sus cuantiosas relaciones bogotanas, facilitará los nexos entre los comerciantes panameños y el poder central.

Asimismo, registramos la elección de burócratas istmeños, quienes residen en Santa Fe, en carácter de representantes (Miguel CHIARI, por ejemplo). Habida cuenta del distanciamiento geográfico, la oligarquía urbana juzga, a ratos, preferible comisionar a un panameño, medianamente conocido en Bogotá, en vez de un candidato cuyo prestigio no supere los linderos locales.

Mas, no cesa de sorprender, sin embargo, ver elegir (dos veces) a un sacerdote criollo en tanto que representante del Departamento de Panamá. Nos referimos, naturalmente, a Ramón GARCIA DE PAREDES, de estirpe mercantil y burocrática. Elemento por excelencia conservador, es urticantemente vilipendiado por políticos liberales de la talla de un Mariano AROSEMENA. Al presbítero ultramontano compara, implícitamente, con TORQUEMADA. (207) Poderosa permanece aún la iglesia. Asiste este religioso con los tenderos, a Bogotá,

carta escrita, en Cartagena, el 17 de agosto de 1836, José de OBALDIA pide un puesto burocrático para su "amigo íntimo" Mariano AROSEMENA, al General Santander. Añade, además, una súplica, formulada por Blas AROSEMENA, quien desearía ver nombrado el joven Luis GARCIA DE PAREDES conserje en el Palacio de la Gobernación de Panamá. Por lo que respecta al cariño acendrado experimentado por SANTANDER relativo a José de OBALDIA, ver, con provecho, CORTAZAR, Roberto, (compilador), *Cartas y mensajes del General Francisco de Paula Santander*, Volumen X, 1837-1840 y apéndice general, Librería Voluntad Ltda., Bogotá, 1956, p. 171. En efecto, exhorta, al militar istmeño Tomás HERRERA, a que envíe al Congreso, que debe reunirse en 1840-1841, unos senadores y diputados "inmejorables" como el "impertérrito" OBALDIA. La epístola fue escrita en Honda (Colombia), el 23 de enero de 1839.

- (207) Ver la carta, confeccionada por Mariano AROSEMENA, destinada al General SANTANDER, fechada en Panamá, a 10 de enero de 1838. El descollante político liberal declara: "Va para allá el memorable padre (Ramón García de) Paredes a ser nuevamente el ludibrio de la Cámara de Representantes, y a atormentar los oídos del Poder Ejecutivo con las comisiones que lleva del partido revistero. Si éste algún día se alza en este país, no dude usted que renacerán los tiempos de Torquemada". Carta compilada por MENDOZA PEREZ, Diego; HENAO, Jesús María; y ARRUBLA, Gerardo, (directores), *Archivo Santander*, Volumen XXIII, Aguila Negra Editorial, Carrera 7.a, 540, Bogotá, MCMXXVII, p. 371.

mas, evidentemente, expone y apoya tesis hostiles a sus coterráneos.

Concluamos poniendo énfasis en el escogimiento del negociante, de ascendencia gala, Juan Bautista FERAUD, representante por el Departamento de Panamá. Veraguas elige, repetidamente, al comerciante y capitán de navío Juan Miguel LABARRIERE, a Bogotá. Existe, sin embargo, una diferencia entre ambos. En efecto, FERAUD fue Gobernador del Departamento, al tiempo que LABARRIERE era, más bien, un vendedor andarín aliado a los latifundistas de Veraguas. De nuevo, constatamos la aguda permeabilidad de la clase política panameña. La oligarquía urbana acepta, de mejor grado que los grupos dominantes rurales, ser representada por extranjeros en Bogotá. Sean ellos cartageneros (José Angel SANTOS), cubanos exilados (José Agustín ARANGO), o comerciantes portadores de sangre francesa (Juan Bautista FERAUD), la oligarquía urbana atestigua su cosmopolitismo e imaginación frente, esencialmente, al equipo veragüense. Constituido por señores de la tierra y presbíteros, carece de modernidad si se le compara con los fogosos legisladores del Departamento de Panamá cuyo liberalismo brilla como arista saltante.

Este capítulo, dedicado al problema del poder local, regional y nacional de la oligarquía urbana, facilita personalizar aún más el panorama trazado. La solidaridad, la cohesión, que testimonia, de 1821 a 1849, son ejemplares. Ya es un grupo bien conciente de sí mismo.

El minucioso examen de la burocracia raizal constituye útil indispensable para aprehender y comprender el haz de alianzas que germina en el seno de la ciudadela. Las carreras de una gama de funcionarios —con su arsenal de cargos, de fechas y de evaluaciones éticas— obsequian informaciones cuantitativas y cualitativas valiosísimas. Gracias a su paciente lectura, reconstruimos, fácilmente, la vida cotidiana de los burócratas criollos (y mulatos), sus destellos y sombras, sus luchas y sus cualidades morales y psicológicas.

Para terminar, la oligarquía urbana detenta, además, poder regional y provincial extenso. No le satisface portar una vocación llanamente municipal. En Bogotá, dispone de aliados múltiples y temibles. Pese a la distancia geográfica, logra establecer redes de comunicaciones sólidas y perdurables y compactas con la capital de Colombia. Su elenco legislativo parece menos arcaico que el veragüense, aun cuando ambos permanezcan fundamentalmente “oligárquicos” desde miradores relativos al reclutamiento.

CAPITULO QUINTO

TRANSFORMACION DE MENTALIDADES Y OLIGARQUIA URBANA

Principiaremos estas reflexiones bajo la forma de unas preguntas. ¿En qué cavilan los panameños durante la primera mitad del siglo XIX? Y, más exactamente, ¿cuáles son sus esquemas de pensamiento? ¿Cómo los ideólogos de la oligarquía urbana habrán de transformar la sociedad? ¿Cuáles obstáculos conspiran contra su metamorfosis? Trataremos de abordar esta problemática estudiando, principalmente, los escritos de algunos miembros del patriciado.

Modificar las mentalidades constituye empresa de suyo ardua en la medida en que la lentitud se opone a su variación. (1) Con todo, los ideólogos criollos conciben el cambio como un proceso merced al cual el sistema de valores, herencia del coloniaje, basado en el animismo, cuyas normas son la estabilidad comunitaria, el providencialismo, la rigidez consagrada por los usos y la moral acrítica, sufrirá desdibujamientos ostensibles. Gracias a la introducción de **contra-valores** —como el mecanicismo, la ética “industrial” y el nacionalismo— y de **contra-normas** concomitantes —el liberalismo y la democracia formal—, la oligarquía urbana aspirará a edificar una nueva sociedad. (2)

Expondremos, sucintamente, algunos temas cardinales y axiales que fundamentan la filosofía de los ideólogos civilistas, residentes en la Ciudad de Panamá.

-
- (1) Ver LE GOFF, Jacques, “Les mentalités: une histoire ambiguë”, en LE GOFF, Jacques, y NORA, Pierre, (compiladores), **Faire de l'histoire**, tercera parte, Tomo 3, **Nouveaux objets**, Bibliothèque des histoires, NRF, Editions Gallimard, París, 1974, p. 82, y, asimismo, BOUTHOU, Gaston, **Les mentalités**, quinta edición, “Que sais-je? ”, le point des connaissances actuelles, n° 545, Presses Universitaires de France, París, 1971, p. 32.
 - (2) En torno al problema del cambio de valores y de normas en Colombia desde el coloniaje hasta nuestros días, ver, con provecho, FALS BORDA, Orlando, **Subversion and Social Change in Colombia**, Translated by Jacqueline D. Skiles, Institute of Latin American Studies, Columbia University, Columbia University Press, New York and London, 1969, p. 209.

I. ALGUNOS TEMAS

A. LA MODIFICACION DE LA TEMPORALIDAD COLONIAL

Cosa curiosa, ningún historiador panameño ha notado, en libros, el afán, visible en los ideólogos nativos, por liquidar la temporalidad colonial que subsistía después de la independencia de 1821. Esa idea, progresiva e iconoclasta, es bien constante en la pluma de Mariano AROSEMENA. Implícitamente, percibe que existe correlación entre el tiempo social y el desarrollo. (3)

Una de las críticas más incisivas alude al ocio de la población panameña, incluso criolla. Al finalizar la época hispana, el año posee más de cien días de asueto. (4) Huérfanos de una ética del trabajo, los panameños dilapidan sus vidas en diversiones frívolas. (5) Harto lúdica es su visión del mundo. (6) Impresionan, al prócer, la desidia y la molicie de los istmeños. (7) La holgazanería engendra infinidad de vicios en sus coterráneos. La bebida, el baile, las carreras hípicas, las peleas gallísticas, la tauromaquia, los naipes, los torneos, absorben sus días, (8) situación que persiste luego de proclamada la independencia formal. (9)

Pues bien, urge iniciar el proceso de transformación de mentalidades mutando esa temporalidad vacía, problema aún vigente en Panamá, donde el tiempo sigue impregnado de bastante imprecisión. Lo cual prueba la durabilidad de una peculiar **frame of mind**.

-
- (3) Ver, *passim*, REZSOHAZY, Rudolf, **Temps social et développement. Le rôle des facteurs socio-culturels dans la croissance**, 248 p., La Renaissance du Livre, Bruxelles, 1970, y, también, *passim*, el ambicioso libro de CORTEN, André, **Valeurs sociales et économies au seuil de la croissance. Essai de sociologie de la connaissance**, 235 p., Editions Nauwelaerts, 2, place Mgr Ladeuze, Louvain, Béatrice-Nauwelaerts, 4, rue de Fleurus, París VIe, 1967. Consultar, por último, ISAMBERT, François-André, "Compte-rendu de la **Vocation actuelle de la sociologie. Tome II: Antécédents et perspectives**, de Georges Gurvitch", en *Revue française de sociologie*, Volume IV, n° 4, París, octubre-diciembre de 1963, pp. 455-456.
- (4) Ver AROSEMENA, Mariano, **Apuntamientos históricos (1801-1840)**, Publicaciones del Ministerio de Educación, Biblioteca de autores panameños, 1, Imprenta Nacional, Panamá, 1949, p. 11.
- (5) **Idem**.
- (6) **Ibidem**, p. 10.
- (7) **Ibidem**, p. 38.
- (8) **Ibidem**, pp. 38-39.
- (9) **Ibidem**, p. 39.

A los ojos de Mariano AROSEMENA, ningún progreso sería viable si la temporalidad colonial permaneciera incólume. En 1834, se deleita cuando el Papa Gregorio XVI reduce las jornadas festivas a doce al año, exceptuando los domingos. (10) El ocio, por fin, será vencido.

B. EL ANTICLERICALISMO Y LA MASONERIA

Como vemos, hay un nexo entre la temporalidad colonial y la resignación preconizada por la religión católica. Desde el principio, el prócer civilista Mariano AROSEMENA advierte la lógica de tal correlación. Estigmatiza las “prácticas religiosas fanáticas” y la ignorancia. (11) En efecto, las supersticiones múltiples, la “ceguedad fanática” (12), la creencia en brujas, fantasmas, aparecidos, hechizos, constituyen los pilares de semejante religiosidad, basada, fundamentalmente, en ritos exteriores (13), considerados como ridículos y extravagantes. Por oposición al protestantismo, que permite la eclosión del espíritu de tolerancia, cuyo auge celebra —al igual que TOCQUEVILLE— en los Estados Unidos del Norte, Mariano AROSEMENA ve, en la versión ultramontana del catolicismo, un obstáculo al desarrollo de la sociedad panameña.

De resto, la autoridad temporal y espiritual de la iglesia católica es cuestionada por la prensa de la Ciudad de Panamá. (15) El hombre debe ser juez único de sus actos. Vale decir: es menester convertir al caballero cristiano en *homo oeconomicus*. (16)

(10) *Ibidem*, p. 246.

(11) *Ibidem*, p. 10.

(12) *Ibidem*, p. 28.

(13) *Idem*.

(14) *Ibidem*, p. 16.

(15) Ver “Alcance al Número 18 del Comercio Libre”, Panamá, domingo 13 de abril de 1834, p. 2, columna primera. Ejemplar consultado en la Biblioteca Nacional de Colombia, Bogotá, hacia agosto de 1974.

(16) Ver JARAMILLO URIBE, Jaime, *El pensamiento colombiano en el siglo XIX*, Editorial Temis, Bogotá, 1964, p. 23. Desde el principio de la era republicana, los conservadores colombianos se oponen a la modernidad. Consultar, a guisa de ejemplo, CUERVO, Luis Augusto (editor), *Epistolario del doctor Rufino Cuervo (1826-1840)*, Tomo I, Biblioteca de Historia Nacional, Bogotá, 1918, p. 107.

No obstante, el anticlericalismo de los criollos no excluye su deísmo y confianza en la Providencia. En Panamá, éstos citan, simultáneamente, a VOLTAIRE, a BOSSUET y a LAMMENAIS, asimilando el espíritu de la Ilustración con un siglo de retraso.

Conviene anotar que, en efecto, las logias masónicas, de inspiración británica, se multiplican en Colombia. (17) En el Istmo, el rito escocés es importado de Jamaica. No pocos comerciantes, criollos y extranjeros, animan las logias. El 14 de julio de 1821, fúndase “La Mejor Unión” en Panamá. (18) Entre los firmantes del acta de independencia de 1821, encontramos varios masones: Manuel María de AYALA, José VALLARINO JIMENEZ y José Antonio ZERDA. (19) En documento que data de 1822, léense los nombres de algunos masones que residen en la capital. Criollos: Ramón VALLARINO JIMENEZ, José María GOYTIA, introductor de la imprenta en Panamá, hacia 1821, Manuel María de AYALA, Manuel José DUTARI y José Antonio ZERDA. (20) Extranjeros: Marcos RADONICICH, yugoeslavo de origen, cuyos vínculos con el Consejo Supremo de Francia, en París, son diversos (21); el negociante Carlos PLICET, el militar irlandés Francis Burdett O’CONNOR, su homólogo español Pedro RUBIAL, y el médico peninsular Joaquín MORRO. (22) La logia panameña, a que aludimos, acoge a todos los prosélitos que arriban aquí, procedentes del Atlántico o del Pacífico. (23)

En 1824, cuando el teniente panameño José María ALEMAN es nombrado “maestro”, su certificado masónico es firmado por el “venerable maestro” Ramón VALLARINO JIMENEZ, por el “primer zelador” José Antonio ZERDA, por el “segundo zelador” Bartolomé GARCIA DE PAREDES, por el “orador” Manuel María de

(17) Ver BUSHNELL, David, *The Santander Regime in Gran Colombia*, University of Delaware Monographs Series, Number Five, University of Delaware Press, Newark, Delaware, 1954, p. 211.

(18) Ver CARNICELLI, Américo, *La masonería en la independencia de América*, Tomo I, Secretos de la Historia, Cooperativa Nacional de Artes Gráficas, Ltda., Bogotá, 1970, p. 260.

(19) *Ibidem*, p. 255.

(20) *Ibidem*, p. 262.

(21) *Ibidem*, p. 260.

(22) *Ibidem*, p. 262.

(23) *Ibidem*, p. 263.

AYALA, por el “guarda sellos” Juan Bautista FERAUD, acaudaladísimo negociante, por el médico español Joaquín MORRO, pariente político de próspera familia burguesa, y por el “secretario” José Luis MUÑOZ, militar. (24) Casi todos los masones citados son comerciantes muy vinculados a Jamaica.

Pero, ¿por qué esa ínsula? La respuesta es simple. Las primeras logias del Caribe surgen allá, en 1739 (Kingston), en 1742 (Port Royal), en 1771 (Kingston), en 1773 (Kingston). (25) Los comerciantes panameños viajan, de seguido, a Jamaica a fin de comprar mercancías europeas. Se impregnan, progresivamente, de las ideas masónicas. Políticamente, éstas no contradicen los ideales de libertad, de democracia y de tolerancia por los cuales luchan.

Además, la masonería permanece vivaz en las Antillas francesas. Entre los negociantes más afortunados, establecidos en Panamá, contamos con varios extranjeros de origen galo (Juan Bautista FERAUD, Carlos PLICET, Juan Miguel LABARRIERE). En Martinica, la primera logia data de 1739 y llámase “La Perfecta Unión”. Las siguientes son fundadas en 1771, 1777, 1803, 1814, 1820 y 1821. Finalmente, en Haití, la primera es creada en 1748. La segunda mitad del siglo XVIII presencia la eclosión de nuevos círculos en esa colonia francesa (1763, 1765, 1767 y 1772). (26)

Al fin y al cabo, los comerciantes de las ciudades costaneras colombianas (Panamá, Cartagena) acceden a la modernidad por intermedio de Jamaica y de las Antillas no españolas. Geográficamente, esas islas son los únicos “polos innovadores” próximos al continente. Semejante coyuntura une no solamente las ciudades marinas colombianas a Jamaica, por ejemplo, sino, también, a Panamá y Cartagena. Así, a partir de 1833, la masonería panameña depende del Consejo Supremo de Cartagena. (27)

Aun en Bogotá, capital andina, la masonería, de vena británica, es importada de Jamaica por el comerciante colombiano Francisco

(24) *Ibidem*, p. 263-264.

(25) *Ibidem*, p. 38.

(26) *Ibidem*, p. 39.

(27) Ver HOENIGSBERG, Julio, *Influencia revolucionaria de la masonería en Europa y América. Esbozos históricos*, Editorial ABC, Bogotá, 1944, p. 252.

de URQUINAONA, hacia 1820. (28) Su fortuna, entre los militares granadinos, es tan grande que un autor se atreve a afirmar que las logias se asemejan a unos clubes castrenses (a escala continental). (29) Mas, entre civiles —liberales y anticlericales— los masones abundan. Así, tanto el presidente colombiano, Francisco de Paula SANTANDER, como su gabinete íntegro, adhieren a las logias. (30) En fin, los sacerdotes radicales les imitan. (31)

Teóricamente, la sociedad secreta masónica puede provocar el cambio de mentalidades. En verdad, el criollo masón rechaza, de golpe, las formas ideológicas coloniales en nombre de la modernidad. Sin embargo, trátase de un instrumento manipulado por una pequeña camarilla criolla o ultramarina. Su carácter secreto, furtivo, la convierte en institución de clase. Además, representa medio de movilidad social ascendente utilizado por ciertos civiles y militares. (32)

No pocos eruditos consideran a la masonería a título de moda pasajera. Porque pregona unos ideales de fraternidad universal y un culto a la humanidad, su popularidad aumenta en los círculos criollos urbanos. Habida cuenta de su índole minoritaria y exclusiva, su prestigio no cesa de crecer. (33) Con todo, a despecho de ello, articula una serie de **anti-normas** y de **anti-valores**. Y se desarrolla bajo el influjo de Inglaterra.

En las postrimerías de la primera mitad del decimonono, el comerciante panameño José VALLARINO JIMENEZ inaugura la logia “Estrella del Tequendama”, en Bogotá (1849), la cual practica el rito escocés y obedece los designios del Gran Oriente de París. En Santa Fe, la masonería labora, activamente, contra los

-
- (28) Ver, con provecho, GROOT, José Manuel, **Historia eclesiástica y civil de Nueva Granada, escrita sobre documentos auténticos**, Tomo III, Imprenta i Estereotipia de Medardo Rivas, Bogotá, 1870, p. 221.
- (29) Ver BUSHNELL, David, *op. cit.*, pp. 211-212.
- (30) *Ibidem*, p. 212.
- (31) Ver GROOT, José Manuel, *op. cit.*, p. 223.
- (32) Ver BUSHNELL, David, *op. cit.*, p. 212.
- (33) Ver, entre otros, a FERRER BENIMELI, José A., **Masonería e inquisición en Latinoamérica durante el siglo XVIII**, Universidad Católica “Andrés Bello”, Instituto de Investigaciones Históricas, Caracas, 1973, pp. 8-9. Ver, asimismo, SAMPER, José María, **Historia de un alma, 1834 a 1881**, Volumen primero, Biblioteca Popular de Cultura Colombiana, Editorial Kelly, Bogotá, 1946, pp. 220-221.

jesuitas, según observa el político liberal José María SAMPER. Esa orden religiosa es expulsada en 1850. Aparte de su tono aparentemente pintoresco, persigue el debilitamiento del poder temporal de la iglesia católica. La expulsión de los jesuitas débese al dinamismo y denuedo de las logias. Es significativo el que masones panameños, miembros de la oligarquía urbana (por ejemplo, José VALLARINO JIMENEZ), hubiesen instituido logias en Bogotá, vencero clerical por excelencia.

C. LA XENOFILIA

En realidad de verdad, el Istmo no progresará sino a condición de que abra sus puertas a los extranjeros. Merced a los contactos con éstos últimos, Panamá se enriquecerá humanamente, a semejanza de los Estados Unidos de América. (34)

Xenofilia y comercio se complementan a la luz de semejante proyecto. Las relaciones mantenidas con empresarios británicos u otros de las Antillas son altamente apreciadas (35), pues favorecen, económicamente, a los miembros de la oligarquía urbana. De otra parte, aumentan el intercambio de ideas inéditas. Así, como vimos más arriba, la masonería, calcada de Jamaica, representa arma eficaz con que abolir la intolerancia religiosa, de raigambre colonial.

Asimismo, el extranjero —europeo o norteamericano— es juzgado como aliado indispensable para promover reformas varias y consolidar las balbucientes naciones. Urge, pues, fomentar su inmigración a toda costa. (36) Al prócer Mariano AROSEMENA le place la llegada de incontables súbditos foráneos a partir de los primeros años del período de anexión a Colombia. (37)

Estratégicamente, la debilidad demográfica de los blancos urbanos —ante las gentes de color— explica, en parte, la obsesiva xenofilia de los criollos. (38) Por otra parte, éstos no son económicamente poderosos. En efecto, los proyectos de construcción de un ferrocarril transístmico o de un canal interoceánico surgen, casi

(34) Ver AROSEMENA, Mariano, *op. cit.*, p. 16.

(35) *Ibidem*, p. 47.

(36) *Ibidem*, p. 150.

(37) *Ibidem*, p. 153.

(38) Ver BUSHNELL, David, *op. cit.*, p. 144.

siempre, de cerebros no autóctonos. Los comerciantes lugareños dependen, desde el principio, de los capitales metropolitanos. (39)

Nacionalizar los colonos recién desembarcados, moralizar la población merced a esa nueva inyección demográfica: tal es la política que debe ser adoptada. (40) En toda Colombia, la necesidad de inmigrantes es percibida como condición favorable al desarrollo. (41)

D. LA BUSQUEDA DE LO CONCRETO Y DE LO PRACTICO

Ante las actitudes de resignación y de pasividad, de cuño hispánico tradicional, el criollo urbano aspira a instaurar un sistema de valores centrado en lo concreto. Al definir su siglo llamándolo “del comercio, de las luces, de lo positivo y de lo útil” (42), desdeña el ocio y las especulaciones idealistas.

Liberal y comercial, la oligarquía urbana concibe el modelo anglosajón como el que permitirá el progreso y la holgura de la sociedad panameña. La anglomanía y la exacerbada admiración por los Estados Unidos del Norte marcan la mente del criollo. (45) Solamente, por ende, las actividades “útiles y lucrativas” coadyuvarán al avance seguro del país. (44)

El espíritu utilitarista, combinado con el de la Ilustración, más antiguo, inspira infinidad de reformas. Las “sociedades de amigos

(39) Ver, con detenimiento, SAFFORD, Frank, “Foreign and National Enterprise in Nineteenth-Century Colombia”, en **Business History Review**, Volume XXXIX, Number 4, Boston, Winter 1965, p. 509, y además, FIGUEROA NAVARRO, Alfredo, “L’oligarchie de la ville de Panama et le commerce avec l’étranger (1821-1849)”, en revista **Civilisations**, Volume 25, n° 1-2, Bruxelles, Belgique, 1975, pp. 99-102.

(40) Ver MENDEZ PEREIRA, Octavio, **Justo Arosemena**, Imprenta Nacional, Panamá, 1919, p. 23 y p. 111.

(41) Ver JARAMILLO URIBE, Jaime, **op. cit.**, p. 37.

(42) Ver AROSEMENA, Mariano, **Historia y nacionalidad: (testimonios éditos e inéditos)**, Editorial Universitaria, Imprenta de la Universidad de Panamá, 1971, p. 51. En lo atinente al carácter conservador de la cultura en Colombia, ver, **passim**, PORRAS TROCONIS, Gabriel, **Historia de la cultura en el Nuevo Reino de Granada**, X-555 p., Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Sevilla, 1952, y RIVAS SACCONI, José Manuel, **El latín en Colombia. Bosquejo histórico del humanismo colombiano**, Publicaciones del Instituto Caro y Cuervo, III, Talleres Editoriales de la Librería Voluntad, S.A., Bogotá, 1949, capítulos X y XI.

(43) Ver JARAMILLO URIBE, Jaime, **op. cit.**, pp. 38-39.

(44) Ver AROSEMENA, Mariano, **op. cit.**, p. 113.

del país”, novedosas instituciones que florecen en España, desde el siglo XVIII, posteriormente injertadas, por los criollos, en el Nuevo Mundo, son asociaciones “reformistas”. Proclaman la adopción de una serie de medidas concretas a fin de enaltecer la agricultura, el comercio, la educación y la burocracia. (45) A sus miembros interesan los problemas locales y regionales. Están imbuidos de un entusiasmo civil bien pronunciado. Redactan luengos informes sobre la situación comercial, agrícola, económica y financiera del Istmo. Finalmente, aceptan, con sumo optimismo, todos los proyectos emanados de capitalistas extranjeros, concernientes a la construcción de una vía interoceánica.

Importa añadir que el sentido práctico de la vida impele a los criollos urbanos a educar sus hijos en los Estados Unidos, en Inglaterra o en Francia. (46) Las carreras técnicas —química, ingeniería civil (47), contabilidad (48)— adquieren prestigio creciente frente a las polvorientas carreras teóricas coloniales (teología, filosofía, derecho). La crisis de las vocaciones sacerdotales, en el seno de la oligarquía urbana, no tarda en cundir. El desprecio hacia la literatura pura emana de esa búsqueda de lo práctico y de lo material. Así, es una unidad piadosa y conservadora de la familia AROSEMENA (Domingo AROSEMENA QUESADA), fallecido en París, quien escribe el primer libro panameño no utilitario —**Sensaciones**

-
- (45) Ver MOSCOTE, José Dolores, y ARCE, Enrique Juan, **La vida ejemplar de Justo Arosemena**, Imprenta Nacional, Panamá, 1956, p. 42, y SARRAILH, Jean, **L'Espagne éclairée de la seconde moitié du XVIIIe siècle**, 2e tirage de l'édition originale, Témoins de l'Espagne, Série historique -1-, Librairie C. Klincksieck, Paris, 1964, p. 225. Ver, por último, SHAFER, Robert Jones, **The Economic Societies in the Spanish World (1763-1821)**, Syracuse University Press, Book Craftsmen Associates, Inc., New York, 1958, pp. 272-274.
- (46) Ver, con sumo provecho, SAFFORD, Frank, “In Search of the Practical: Colombian Students in Foreign Lands”, en **The Hispanic American Historical Review**, Volume 52, Number 2, Duke University Press, Durham, North Carolina, May 1972, p. 234.
- (47) Consultar, a propósito de los estudios de ingeniería, perfeccionados en Inglaterra y en Francia por Manuel José HURTADO, el opúsculo de SUSTO LARA, Juan Antonio, **Manuel José Hurtado, padre de la instrucción pública (1821-1887)**, Panameños Ilustres, 6, Cincuentenario de la República, Imprenta Nacional, Panamá, 1953, p. 16.
- (48) Leopoldo José AROSEMENA (1845-1895) redactó varios tratados de contabilidad, publicados en Lima, Perú. Al respecto, consultar MIRO, Rodrigo, **La literatura panameña (origen y proceso)**, 2a edición, Imprenta Trejos Hermanos, San José, Costa Rica, 1972, pp. 179-181.

en Oriente, ó impresiones bíblicas de un granadino en la Tierra Santa (Nueva York, 1859)—, en el que describe sus andanzas de peregrino por el Medio Oriente. (49) Rarísima excepción. En efecto, la mayoría de los opúsculos, publicados por autores panameños, versan sobre temas tediosamente comerciales y comarcanamente políticos. (50) La literatura panameña es pobrísima en el siglo XIX.

E. UNA NUEVA PEDAGOGIA

Hasta aquí, la transformación de mentalidades, bosquejada por la oligarquía urbana, no apunta sino indirectamente al vulgo. Sin embargo, los notables ciudadanos estiman que ningún cambio cuajará sin la previa educación de las masas. Además, el nivel intelectual del criollo urbano promedio es muy deficiente. (51) Se impone, pues, establecer escuelas e introducir unos métodos pedagógicos adecuados. A la sazón, el método lancasteriano de aprendizaje mutuo congrega adeptos. Según la prensa panameña, en las escuelas lancasterianas, se aprende, anualmente, lo que, normalmente, tomaría cinco o seis años. (52) El materialismo y el sensualismo de BENTHAM y de DESTUTT DE TRACY influyen en el sistema escolar colombiano. (53) Aunque la “aritmética moral” de BENTHAM fuera criticada por los ideólogos conservadores, en tanto que “egoísta” (54), el utilitarismo juega papel preponderante a nivel de las reformas didascálicas en Colombia.

En Panamá, las novísimas ideas deslumbran. El atraso cultural y la postración educativa (55) preocupan a los ideólogos de la oligar-

-
- (49) Ver MIRO, Rodrigo, *op. cit.*, p. 316. Me refiero, naturalmente, al libro *Sensaciones en Oriente, ó impresiones bíblicas de un granadino en la Tierra Santa*, VIII-373 p., Imprenta de Robert Craighead, Nueva York, 1859.
- (50) Ver, *passim*, SUSTO LARA, Juan Antonio, *Panorama de la bibliografía en Panamá (1619-1971)*, Prólogo de Carlos Manuel Gasteazoro, XIX-102 p., Editorial Universitaria, Panamá, 1971.
- (51) Ver AROSEMENA, Mariano, *Apuntamientos históricos, op. cit.*, p. 233.
- (52) Ver BUSHNELL, David, *op. cit.*, p. 185.
- (53) Ver GROOT, José Manuel, *op. cit.*, p. 414. Ver, además, MONTAÑA CUELLAR, Diego, *Colombia: país formal y país real*, Editorial Platina, Buenos Aires, 1963, p. 71.
- (54) Ver GROOT, José Manuel, *op. cit.*, pp. 470-471.
- (55) Ver, al respecto, ROBINSON, Tracy, *Panama: A Personal Record of Forty-Six Years, 1861-1907*, The Star and Herald Company, New York and Panama, 1907, p. 1.

quía urbana. La molicie, la pereza y la ignorancia de las masas populares, conmueven a los viandantes extranjeros que moran en la zona de tránsito. (56)

En definitiva, los criollos urbanos propugnan por una educación basada en nociones “industriales”. (57) El juriconsulto panameño Justo AROSEMENA (1817-1896) enumera algunas materias esenciales que integran la inédita pedagogía: química, física, historia natural, agronomía, mecánica, geología. (58) E insinúa el cierre provisorio de ciertas carreras universitarias (filosofía, jurisprudencia, medicina, por ejemplo). (59) Explica, asimismo, la existencia de pasiones “rapaces”, en las “clases inferiores” y en el “proletario”, a la luz de la falta de “instrucción industrial”. (60) Mas, ese intelectual clarividente acusa a la “parte superior” (61) de dar malos ejemplos a las masas populares.

Para vencer la “indolencia”, la “apatía”, los “vicios” y la “modorra” de las turbas, una educación práctica se impone a nivel de los desposeídos. Pero, ella debe, a su vez, ser aplicada a la clase dirigente. Justo AROSEMENA esboza un alegato contra la **empleomanía** que pulula en Colombia. Vitupera las profesiones improductivas (62), bizarra autocrítica a la élite del poder, esgrimida por el filósofo social panameño (63), cuyo prestigio jurídico y político se agiganta en Colombia. (64)

-
- (56) Ver DENAIN, Adolphe, *Considérations sur les intérêts politiques et commerciaux qui se rattachent à l'Isthme de Panama et aux différents isthmes de l'Amérique centrale; relation directe de ces isthmes avec celui de Suez*, Chez tous les marchands de nouveautés, París, 1845, p. 215.
- (57) Ver MENDEZ PEREIRA, Octavio, *op. cit.*, p. 71.
- (58) *Ibidem*, p. 73.
- (59) *Idem*.
- (60) *Ibidem*, p. 71.
- (61) *Idem*.
- (62) En Bogotá, Miguel SAMPER, filósofo social liberal, piensa lo mismo. Al respecto, ver JARAMILLO URIBE, Jaime, *op. cit.*, p. 69.
- (63) Ver, al particular, GERMANI, Gino, *La sociología en la América Latina: problemas y perspectivas*, Temas/Sociología, Eudeba, Editorial Universitaria de Buenos Aires, Buenos Aires, 1964, p. 21.
- (64) Consultar LOPEZ DE MESA, Luis, *Escrutinio sociológico de la historia colombiana*, Academia Colombiana de Historia, Biblioteca Eduardo Santos, Volumen X, Editorial ABC, Bogotá, 1955, p. 211.

Hacia 1842, Miguel CHIARI, Gobernador de Panamá, propone reforma de la enseñanza en el Istmo. A sus ojos, los profesores de filosofía deberían impartir cursos especiales de “aritmética comercial” y de “contabilidad”. (65) En vez de asignaturas jurídicas, se abriría el paso a la mineralogía, a la química, a la botánica y a la ingeniería. (66) Mediante esa reforma, que consulta las necesidades verdaderas del país, se explotarían las “minas ricas y abundantes” y serían conquistadas sus “selvas magníficas”. Finalmente, merced a la difusión de esas nuevas disciplinas, se examinarían y analizarían los productos minerales. Tales riquezas naturales constituirían una nueva fuente de prosperidad gracias al “trabajo” y a la “industria” de los istmeños. Así, los jóvenes encontrarían nuevas fuentes de trabajo. Y se aplacaría, por ende, la funesta empleomanía, verdadera “enfermedad social”. (67)

Durante el período de 1843 a 1845, cuando el coronel colombiano Anselmo PINEDA rige los destinos de Panamá, éste se dedica a la educación de los “obreros” analfabetos. Instala “escuelas obreras dominicales” y “escuelas de zapatería” (68) en Panamá y en Parita. Erige “escuelas de sombrería” (69) en Panamá, en Penonomé y en Los Santos. Ese mandatario crea una “Sociedad Filantrópica” cuyo objeto es morigerar el estado calamitoso de las clases populares, cultivar su educación intelectual, moral y religiosa, extirpar sus vicios, elevar la situación económica a escala provincial y propagar el hábito del ahorro y el amor al trabajo. (70)

Tal voluntarismo pedagógico invade el Colegio del Istmo, plantel secundario fundado, en Panamá, hacia 1824. En efecto, esa institución se separa del Seminario en 1846. A la sazón, cuenta con setenta y ocho alumnos. Añotemos, no obstante, que la mayoría no es de origen modesto. El contenido de la enseñanza se laiciza. Díctanse, entonces, cursos de “organización política de la república, español, inglés, francés, aritmética, dibujo, contabilidad, geogra-

(65) Ver MENDEZ PEREIRA, Octavio, **Historia de la instrucción pública en Panamá** (Obra premiada por el Instituto Nacional), Tipografía Moderna, Panamá, 1916, p. 19.

(66) **Idem.**

(67) **Idem.**

(68) **Idem.**

(69) **Idem.**

(70) **Idem.**

fía, las dos geometrías, agricultura, arquitectura práctica, mecánica, agricultura tropical, minería, ganadería, farmacia y rudimentos de cirugía práctica”. (71) Paulatinamente, la máxima utilitarista “**teach what is useful**”, tan citada por el filósofo social Justo AROSEMENA, resurrecciona.

En suma, la nueva pedagogía profundiza dos aspectos novedosos. En primer término, favorece la implantación de una educación “industrial” cimentada en disciplinas empíricas. La transformación del medio constituye su corolario rector. En segundo lugar, pretende mitigar la ignorancia de los humildes al instituir talleres temporales de artes y oficios. La mutación de toda la sociedad, por obra de la educación, es la más urgente de las misiones. Pese a las reformas auspiciadas, la educación superior y universitaria es privilegio de las familias más pudientes, capaces de mandar sus hijos a Bogotá, a los Estados Unidos o a Europa.

En 1821, el patriciado urbano patrocina “sociedades patrióticas” a fin de popularizar las ideas independientes. (72) Estas cumplen una misión de propaganda en el seno de las capas inferiores de la población. Están animadas por artesanos anuentes a la gesta. El patriciado urbano aprehende el papel “pedagógico” y mayéutico que posee en la urbe diminuta. Moviliza, pues, a las “clases peligrosas” por conducto de las susodichas asociaciones raizales. A fines de la primera mitad del siglo XIX, el lumpenproletariado santanero —a pesar de las tímidas reformas delineadas— es aún analfabeto. No obstante, los ideólogos criollos se aferran en la “salvación” de los indigentes merced al establecimiento de algunos talleres y de algunas efímeras “sociedades filantrópicas”. Aunque ambas soluciones son paternalistas, la segunda luce más pedagógica (y menos política) que la primera, pues ambiciona aliviar la zozobra del indigente. Desafortunadamente, la primera solución —más inmediata— surte efectos. Mientras que, por el contrario, la segunda confronta obstáculos que frenan su realización durante todo el siglo XIX.

F. EL CIVILISMO Y LA CRITICA DEL MEDIO

Pero el criollo urbano no está desprovisto de defectos, ya que, en veces, elabora su autocritica. Cosa excepcional en la generación de quienes firman el acta de independencia de 1821, sus hijos

(71) *Ibidem*, p. 19.

(72) Ver AROSEMENA, Mariano, *Apuntamientos históricos*, op. cit., pp. 126-127

captan, por vez primera, realmente, los ángulos negativos que exornan su sociedad. Universitarios educados, con frecuencia, en Bogotá, duchos en benthamismo y en utilitarismo, son, ante todo, **realistas sociales**, como les califica, acertadamente, el sociólogo Gino GERMANI. (73) Así, el jurisconsulto istmeño Justo AROSEMENA, hijo del prócer Mariano AROSEMENA, ansía fundar una nueva ciencia de los hechos sociales, a la que denomina praxiología. En Nueva York, publica una obra, **Apuntamientos a las ciencias morales y políticas** (1840), en la que expone sus fundamentos. (74) En rigor, su cientismo va a permitirle comprender, de un modo más objetivo, la sociedad. En la generación de los hijos de los próceres, el ingenuo optimismo anterior decae y palidece.

Precisa, pues, construir una sociedad civil, administrada por ciudadanos y no por militares. Tal voto es corroborado aun por Mariano AROSEMENA quien descrece y desconfía de los sables. (75) El mismo afirma que Panamá carece de espíritu público. La ignorancia del vulgo aumenta las probabilidades de triunfo de los caudillos militares.

No obstante, su hijo, Justo AROSEMENA, urde un vejamen feroz de la clase dirigente, incapaz de dar buenos ejemplos a las "clases inferiores" y al "proletario". La élite, repite, no ha ofrecido una "educación industrial" al pueblo. Las utopías pedagógicas se multiplican. Pero su aplicación práctica jamás cristaliza. Justo AROSEMENA señala la ausencia de comunicación entre el puñado de intelectuales ilustrados, que regenta el acontecer de Colombia, y el pueblo que no entiende su lenguaje. (76) Y explica el desarrollo del subdesarrollo, de que sufre el Istmo, a la luz de varias causas. Enumeraremos, someramente, aquellas que nos parecen esenciales.

En primer lugar, trae a colación el problema de la raza. En su concepto, las razas española, india y negra son las "más indolentes del mundo" (77). Estas encarnan los basamentos de la población

(73) Ver GERMANI, Gino, *op. cit.*, p. 20.

(74) Consultar, al respecto, SOLER, Ricaurte, **Formas ideológicas de la nación panameña**, 4a edición, Colección Seis, Editorial Universitaria Centroamericana (EDUCA), San José de Costa Rica, 1972, pp. 43-46.

(75) Ver AROSEMENA, Mariano, *op. cit.*, p. 214.

(76) Ver MENDEZ PEREIRA, Octavio, **Justo Arosemena**, *op. cit.*, p. 111.

(77) *Idem.*

panameña y colombiana. Con todo, los miembros de dichas razas (o de su entrecruzamiento) no se distinguen por su “fuerza de voluntad” ni por su espíritu laborioso. (78) AROSEMENA las compara con los anglosajones cuya voluntad de superación es considerable. (79) Leyendo la tirada precedente, se deduce que la raza española —a la que pertenece el autor aludido— es tildada de “ardiente”, “rencorosa”, “verbosa”, “lujuriosa” y “muelle”. (80) No obstante, las razas india y negra tienen las mismas propensiones “al cuadrado”. (81)

En segundo término, el clima influye en el comportamiento del hombre. El calor tórrido causa pereza. Pero la indolencia es generada, asimismo, por las necesidades reducidísimas de los “proletarios” (82), quienes sobreviven alimentándose frugalmente y consagran su vida al “sueño” y a los “vicios”. (83)

Una tercera causal: la religión papista, la cual impele a la resignación, a la ignorancia y a la falta de tolerancia.

En cuarto lugar, hay penuria de capitales y de caminos.

Además, Justo AROSEMENA se pronuncia, como vimos, refractario a la empleomanía, estimulada por la falta de instrucción, la ausencia de capitales e, inclusive, la pereza. (84) Obrando así, critica —tácitamente— a los miembros de la clase social a la que pertenece, incluso a sus propios parientes, quienes detentan, continuamente, flamantes puestos burocráticos. Finalmente, este filósofo social rechaza las profesiones improductivas —derecho, teología, medicina— las cuales frenan el desarrollo económico de Colombia.

Liberal, suele arquitecturar una reforma de la propiedad agraria susceptible de eliminar los latifundios. A su juicio, el gran hacendado debería cultivar sus tierras. En el caso contrario, merecería ser

(78) **Idem.**

(79) **Idem.**

(80) **Ibidem**, p. 176.

(81) **Idem.**

(82) **Ibidem**, p. 114.

(83) **Idem.**

(84) **Ibidem**, p. 83.

(85) **Ibidem**, p. 177.

expropiado. Y el “proletario” agrícola cosecharía, en su beneficio, los productos del campo. (86)

En síntesis, la transformación de mentalidades se efectúa, en Justo AROSEMENA, mediante un enjuiciamiento exhaustivo del medio y de la sociedad. Sus análisis abarcan, simultáneamente, a los criollos y a las masas populares, y poseen mayor rigor que las disquisiciones expresadas por los próceres autodidactas —y, a veces, cándidos— de la generación precedente. Sin embargo, los ideólogos de la oligarquía urbana son, fundamentalmente, civilistas, y se oponen, con ahínco, a la hegemonía de los caudillos militares y a la anarquía (en nombre de la Ley). Ellos desean la germinación del espíritu público en todas las capas de la sociedad civil. Desafortunadamente, éste no se manifiesta cual hubiesen anhelado. Su voluntarismo ferviente se topa con obstáculos innumerables.

II. LAS MENTALIDADES EN EL INTERIOR PANAMEÑO

Habida cuenta de la pobreza que caracteriza a la literatura panameña decimonónica, los recuentos a propósito de la vida rural son casi inexistentes. Con todo, habremos de resumir las líneas de fuerza de una pequeña monografía, debida a un notable agrario, en la que aspira a describir el villorrio en que transcurre su parábola vital. Refiérese a Soná, en Veraguas, situado a 300 kilómetros al sudoeste de la capital. Doble interés tiene el opúsculo. De plano, es obra de una unidad ruralizada de la familia AROSEMENA. Ello permitirá aprehender el desfase que priva entre la mentalidad conservadora de un criollo pastoral y la otra, más adelantada, de sus primos urbanos e ilustrados. En segundo lugar, la transformación de las mentalidades no pareciera tarea urgente, en la campiña, donde las formas ideológicas coloniales perduran sin mayores sobresaltos ni traspiés.

El autor del relato —Manuel Higinio AROSEMENA— afirma que arriba a Soná en mayo de 1828. (87) Alójase en casa de su tío, el Padre Feliciano ESPINOSA. Su madre y dos hermanos ya viven allá. El autor nace en la Provincia de Veraguas en la que su gente, de origen vasco, vive desde el siglo XVIII.

(86) *Ibidem*, p. 112.

(87) Ver AROSEMENA, Manuel Higinio, *Apuntes de datos de la historia de Soná desde mayo de 1828 a 1897*, Imprenta S.N. Ramos, Panamá, 1899, p. 6.

Inicialmente, le impresiona la iglesia local, la cual pormenoriza minuciosamente. De golpe, subraya la extremada religiosidad de los moradores, quienes asisten, casi todos, a la misa dominical. (88) Tales salvedades brillarán por su ausencia entre los ideólogos de la oligarquía urbana cuyo anticlericalismo ardentísimo cuestiona el poder temporal y espiritual de la iglesia católica (a la sazón).

Luego, Soná —prototipo de la aldea rural panameña— es descrita sumariamente. Conjunto de casi ochenta cabañas y bohíos desprovistos de taburetes y de mesas. (89) Las cocinas son raras. No hay carpinteros. Por consiguiente, ni muebles, ni baúles. Tampoco zapateros. Sólo calzan los sonaños con ocasión de los matrimonios o cuando asisten a la confesión. Los atuendos son confeccionados en la localidad. Proviene los sombreros de Penonomé y los tejidos de Ocú. El aguardiente es importado del villorrio vecino de La Atalaya.

La cría de cerdos y el cultivo del maíz son las principales actividades económicas de Soná. El ganado porcino es vendido a ciertos habitantes de la Ciudad de Panamá. Por lo demás, es utilizado, a guisa de moneda, en toda suerte de transacciones. (90)

No pocos capítulos del texto susodicho aluden a la detalladísima y precisa descripción de las festividades religiosas (Corpus Christi, Cuaresma, Semana Santa). Sobrino del párroco de Soná, Manuel Higinio AROSEMENA participa, en carácter de sacristán, en tales efemérides donde los fieles y él oran con harta devoción. (91) Además, fungirá como secretario de la parroquia redactando, desde sus quince años, las actas de bautizos, de matrimonios y de defunciones.

Respecto de los empleos públicos, el autor observa que, en veces, tanto el alcalde como el juez no saben leer. (92) La respuesta a las misivas es penosa y tardía a causa de la falta de comunicaciones con la capital provincial, esto es, con Santiago de Veraguas. El juez falla caprichosamente y de memoria. (93)

(88) **Ibidem**, p. 7.

(89) **Idem**.

(90) **Ibidem**, p. 8.

(91) **Ibidem**, p. 10.

(92) **Ibidem**, p. 11.

(93) **Ibidem**, p. 12.

¿Cómo explicará el autor los cambios que ácaecen en su aldea? Enumera, llana y escuetamente, una serie de menudas reformas auspiciadas por los notables sonaños. Así, por 1838, constrúyense tres casas con tejado, muros de tierra y puertas de madera. Por esas calendas, los tres hermanos AROSEMENA y José Félix CALVIÑO son nombrados como autoridades locales. A partir de 1844, las “reformas” cunden. En 1846, el alcalde —José Félix CALVIÑO— prohíbe la construcción de bohíos en la plaza de Soná. El nuevo burgomaestre —Manuel María AROSEMENA— empiedra las calles. Luego, por 1848, los hermanos Manuel Higinio y Manuel María AROSEMENA instalan el primer almacén de artículos procedentes de Costa Rica. A la sazón, nuevas familias veraguenses establécense en Soná (los DEL BAL, los DUTARI). Enriquecen la élite local formando una sociedad cortés y “moral”. (94) Los jóvenes pobres de las familias fundadoras conságranse al “trabajo” aumentando las relaciones con su provincia. Ulteriormente, el alcalde Manuel María AROSEMENA funda una escuela elemental. Hacia 1850, los tres hermanos de aquella familia crean una compañía comercial e introducen el primer barco hasta Soná. Hasta la fecha, los barriles y las cajas son ignorados allá.

Algunas conclusiones se desprenden de esta monografía, algo cándida. Dicen relación con la problemática de las mentalidades.

Primeramente, respecto de los ideólogos de la oligarquía urbana, quienes preconizan la adopción de anti-valores y de anti-normas para alcanzar la modernidad, los grupos dominantes rurales pretenden conservar el sistema axiológico basado, fundamentalmente, en el animismo, en el espiritualismo y negación del mundo, en la solidaridad familiar, en el naturalismo, cuyas normas son la estabilidad comunitaria, el providencialismo, la rigidez consagrada por el uso y la moralidad acrítica.

Segundamente, la temporalidad colonial, despreciada por los oligarcas urbanos (Mariano AROSEMENA, verbigracia), subsiste, en el Interior, no sufriendo avatares proclamada la independencia. Las pequeñas ciudades y los burgos provinciales no entablan nexos sino con grande dificultad. Sus habitantes están aislados del universo. Viven en una economía autárquica. (95)

(94) *Ibidem*, p. 14.

(95) Ver, al respecto, PORRAS, Belisario, *Memorias de las campañas del Istmo: 1900*, 2a edición, Dirección del Patrimonio Histórico, Instituto Nacional de Cultura y Deportes, Editora de la Nación, Panamá, 1973, p. 52. La visión de

Terceramente, el anticlericalismo —asaz desarrollado entre los comerciantes de la Ciudad de Panamá— no suele manifestarse en la campiña donde los notables colaboran, cotidianamente, con los clérigos católicos, sus aliados. La religión marca todos los actos de la vida rural. Contrariamente a sus parientes urbanos, el autor no vacila en referir, piadosamente, todas las festividades religiosas que ocurren en su comarca y a las cuales brinda generoso concurso. (96)

Cuartamente, la xenofilia no pareciera privar en el hinterland, cortado del mundo exterior. Más buscada es la solidaridad familiar. Algunas estirpes locales (AROSEMENA, CALVIÑO, DEL BAL, DUTARI) harán la historia. Forman, efectivamente, una sociedad “cortés” y “moral”. (97) Tales linajes —en particular los dos primeros— fomentan leves reformas en Soná: edificación de algunas viviendas, empedrado de las calles, establecimiento de una escuelita rudimentaria, apertura de un almacén. El tono apologético del opúsculo citado pone de relieve la devoción y virtudes que nimbaban a aquellas familias blancas. En desquite, el extranjero no es visto como panacea (tal cual ocurre por lo que respecta a la oligarquía urbana). De hecho, el notable rural no introduce sino los cambios que le plazcan.

Quintamente, la nueva pedagogía, de inspiración utilitarista, no tiene razón de ser en el hinterland, donde el analfabetismo arrollador, casi total, y la rusticidad misma de la sociedad impiden la inmediata eclosión de una “educación industrial” cuya utopía no cristalizará inclusive en la capital panameña.

este autor respecto del campesino azuereño hállese compendiada en su célebre ensayo “El orejano” (1882) reproducido en la obra de SISNETT, Manuel Octavio, *Belisario Porras o la vocación de la nacionalidad*, 2a edición, Obra premiada con el primer premio en el concurso de biografía del centenario del Dr. Belisario Porras, Imprenta de la Universidad Nacional de Panamá, Panamá, 1972, pp. 443-453. Por lo que respecta a las mentalidades campesinas panameñas, ver, con provecho, el grueso libro de DE LA GUARDIA, Roberto, *Mitología panameña*, Colección Dabaibe, N° 2, Ediciones del Instituto Nacional de Cultura, Editora de la Nación, Panamá, 1976, *passim*.

(96) Semejante rasgo es reproducido en la literatura escrita por algunos latifundistas panameños, nacidos durante la segunda mitad del decimonono. Ver, por ejemplo, PONCE AGUILERA, Salomón, *De la gleba. Colección de cuentos de la tierra*, Buigas, Pons y Ca, Barcelona, 1914, p. 67 y p. 68. El autor elogia al diezmo y a los eclesiásticos.

(97) Ver AROSEMENA, Manuel Higinio, *op. cit.*, p. 14.

Sextamente, la crítica del medio y la autocrítica del criollo —ya insinuadas por los ideólogos de la oligarquía urbana— están ausentes del todo en la campiña, donde la rigidez consagrada por la costumbre y la moralidad acrítica obstaculizan toda toma de conciencia que riña con la tradición. En vez de incoar un examen racional de la sociedad donde se agita, el criollo rural dominante se enclaustra en un estrechísimo particularismo. Y nunca logra asir la sociedad en su conjunto. En su leal saber y entender, la sociedad es, acaso, una decena de familias blancas ruralizadas. El exclusivismo y el nepotismo a ultranza se deducirán de lo dicho. (98)

III. DIFERENCIAS ENTRE PANAMA Y BOGOTA

Ante Bogotá, señorial y conservadora por excelencia, donde la tradición perdura sin mayores contratiempos (según sus cronistas locales), la oligarquía de la Ciudad de Panamá, liberal y comercial, asimila, con más premura, la modernidad, es decir, los **contra-valores** y las **contra-normas**.

Tal, primeramente, la crítica de la temporalidad colonial es intentada —de modo rudimentario, por cierto— por los ideólogos del patriciado urbano, a tiempo que, en Bogotá, dicha temporalidad persiste y no es percibida negativamente. En su hermosa obra intitulada **Reminiscencias de Santafé y Bogotá**, el escritor colombiano José María CORDOVEZ MOURE pinta, con suma fineza, aquel inmovilismo temporal y cultural que pareciera circuncibir a su ciudad andina, antigua sede del Virreinato de la Nueva Granada. Según este autor, Bogotá vivirá en una suerte de siesta colonial que se prolongará hasta 1849, cuando una revolución liberal trastoca las cosas. Extrapolando, confiesa que tal situación reproduciese en toda Colombia. (99)

(98) Ver, con provecho, ROMERO, Escolástico, **Di pero escucha. Contestación a la carta impresa, que el señor Francisco Fábrega dirigió desde Bogotá, a Escolástico Romero**, Imprenta de José Angel Santos, Por José María Bermúdez, Panamá, 1849, p. 10. El autor, notable rural veraguense, demuestra el nepotismo de la familia latifundista FABREGA allá. A propósito de problemática semejante en Colombia, ver, asimismo, TAMAYO, Joaquín, **Don Tomás Cipriano de Mosquera (1798-1878)**, Editorial Cromos, Bogotá, MCMXXXVI, p. 24.

(99) Ver CORDOVEZ MOURE, José María, **De la vida de antaño**, Biblioteca Aldeana de Colombia, Selección Samper Ortega de literatura colombiana, Historia y leyendas, N° 34, Publicaciones del Ministerio de Educación Nacional, Editorial Minerva, S.A., Bogotá, 1936, p. 19.